



DIRECCION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COORDINACIÓN DE GUARDERÍAS

---

---

**Requisitos que se deberán considerar  
en la elaboración de Proyecto, Obra,  
Equipamiento y Aspectos de  
Seguridad para la Prestación del  
Servicio de Guarderías en el Modelo  
de Atención Esquema Vecinal  
Comunitario**



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### INDICE

### Página

1.	Presentación	2
2.	Objetivo	2
3.	Definiciones	2
4.	Criterios	4
4.1.	Locales en las guarderías	4
4.2.	Condiciones generales del inmueble	9
4.3.	Indicadores	12
4.4.	Equipamiento	15
4.5.	Seguridad	23
5.	Anexos	27
5.1.	Diagrama de funcionamiento	27
5.2.	Listado de acabados e instalaciones	28/29
5.3.	Acomodo de mobiliario y equipo	30
5.4.	Listado de plantas tóxicas	61



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 1 Presentación

El presente documento proporciona los criterios técnicos para la definición del programa arquitectónico, proyecto, obra, equipamiento y aspectos de seguridad que deberán cumplir los inmuebles utilizados para el otorgamiento del servicio de guarderías a través del modelo de atención vecinal comunitario.

### 2 Objetivo

Establecer los requisitos técnicos que deberán cumplir los inmuebles para guarderías del modelo vecinal comunitario.

### 3 Definiciones

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**3.1 áreas de circulación:** espacios que permiten el desplazamiento físico de los usuarios en las instalaciones.

**3.2 capacidad instalada:** el número de lugares destinados para la prestación del servicio de guardería.

**3.3. cm.:** centímetros.

**3.4 diagrama de funcionamiento:** representación gráfica de los servicios que conforman una guardería, mostrando la interrelación directa e indirecta entre cada uno de ellos.

**3.5 ensamble de alimentos:** es un proceso que facilita la distribución de alimentos con el propósito de que éstos sean ministrados a la población infantil en tiempo, presentación y temperatura adecuada.

**3.6 fusión de salas de atención:** agrupación de niños de diferentes rangos de edad que tienen afinidad en su proceso de desarrollo.

**3.7 guardería o unidad operativa:** establecimiento en el que se prestará el servicio de guardería en la forma, términos y condiciones previstas en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social y por analogía a lo dispuesto en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería.

**3.8 IMSS o Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**3.9 indicador:** la relación cuantitativa entre dos variables que corresponden a la definición de un mismo requerimiento.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

- 3.10 lactante A:** menor cuya edad se encuentra entre los 43 días de nacido y los 6 meses de edad.
- 3.11 lactante B:** menor cuya edad se encuentra entre los 7 meses y los 12 meses de edad.
- 3.12 lactante C:** menor cuya edad se encuentra entre los 13 meses y los 18 meses de edad.
- 3.13 local:** espacio destinado a un servicio.
- 3.14 local abierto:** espacio que no requiere delimitarse con puerta.
- 3.15 local cerrado:** área destinada para un servicio determinado y que requiere contar con privacidad.
- 3.16 m:** metros.
- 3.17 maternal A:** menor cuya edad se encuentra entre los 19 meses y los 24 meses de edad.
- 3.18 maternal B1:** menor cuya edad se encuentra entre los 25 meses y los 30 meses de edad.
- 3.19 maternal B2:** menor cuya edad se encuentra entre los 31 meses y los 36 meses de edad.
- 3.20 maternal C1:** menor cuya edad se encuentra entre los 37 meses y los 42 meses de edad.
- 3.21 maternal C2:** menor cuya edad se encuentra entre los 43 meses y los 48 meses de edad.
- 3.22 mm.:** milímetros.
- 3.23 patio de servicio:** espacio destinado para ser utilizado exclusivamente por el personal de la guardería para realizar actividades enfocadas a los servicios generales.
- 3.24 plaza de acceso:** espacio libre destinado para el ingreso a la guardería.
- 3.25 programa arquitectónico:** conjunto de información y necesidades con los cuales se define el proyecto para una guardería.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4. Criterios

#### 4.1 Locales en las guarderías

Los locales en las guarderías se encuentran distribuidos de acuerdo al tipo de servicio que otorgue: administración, pedagogía, nutrición, salud y servicios generales, dichos servicios se relacionan en el diagrama de funcionamiento. (Apartado 5.1)

##### 4.1.1. Administración

A través de este servicio se solicitarán, recibirán y controlarán los recursos humanos y materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de la guardería; estará compuesto por vestíbulo principal, recepción y control, dirección y sala de juntas.

##### 4.1.1.1. Vestíbulo principal (Indispensable)

Este local deberá ubicarse en planta baja del inmueble, contará con un área de recepción y espera para el público; se utilizará para:

- Exhibir el menú del día.
- Informar sobre los eventos docentes.
- Dar a conocer el directorio del personal responsable del servicio e información en general de los niños usuarios del servicio.

##### 4.1.1.2. Recepción y control (Indispensable)

Este local deberá ubicarse en planta baja del inmueble, inmediato al vestíbulo principal. En este local se realizarán las siguientes actividades:

- Control del acceso al interior de la unidad, tanto de los usuarios como del personal que labora en ella.
- Registro de visitas y recepción de los niños.
- Control de asistencia de los niños.

##### 4.1.1.3. Dirección (Indispensable)

Este local deberá estar cerrado y, en lo posible, contará con visibilidad. Preferentemente se ubicará de forma inmediata al vestíbulo principal, por ser un área de trabajo administrativo así como de atención al público.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

Si las condiciones del inmueble lo permiten, se recomienda que exista un sanitario (opcional) ubicado adyacente a la dirección.

### **4.1.1.4. Sala de juntas (Opcional)**

En caso de considerar este local podrá utilizarse para la realización de:

- Juntas de padres de familia.
- Capacitación del personal de la guardería.
- Elaboración de materiales inherentes a las actividades psicopedagógicas.
- Valoración nutricia del menor y cualquier otra actividad relacionada con la población usuaria del servicio.

### **4.1.2. Pedagogía**

En este servicio se realizarán las acciones encaminadas al cuidado, educación y recreación de los niños, estará compuesto por las salas de atención, patio cívico y área de juegos, área de bacinicas, áreas de sanitarios niños, bodega de material didáctico.

#### **4.1.2.1. Salas de atención (Indispensable)**

En estos locales los menores permanecerán la mayor parte del tiempo debido a que en estos espacios se realizan las actividades inherentes al programa educativo y asistencial, clasificándose de acuerdo a la edad del menor:

- lactantes A, B, C.
- maternas A.
- maternas B1 y B2.
- maternas C1 y C2.

La ubicación, el equipamiento y las dimensiones de cada sala variarán de acuerdo a la capacidad y condiciones del inmueble. Es importante considerar que los accesos a las salas de atención deberán tener comunicación directa con el pasillo principal.

#### **4.1.2.2. Patio cívico y área de juegos (Indispensable)**

Este local se ubicará en planta baja con fácil acceso desde el pasillo principal, será un área al aire libre, con espacio para la realización de actividades cívicas y recreativas.

Si las condiciones del inmueble lo permiten, podrá dividirse en dos secciones (opcional), una donde se realicen las actividades cívicas, y otra, para los juegos infantiles y juegos de piso,



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

en la cual es conveniente considerar un área jardinada.

### **4.1.2.3. Área de bacinicas (Indispensable)**

Este local será de uso exclusivo para los niños que asisten a la sala de atención maternal A, deberá ubicarse contiguo a ésta y contará con la ventilación e iluminación natural adecuada.

### **4.1.2.4. Área de sanitarios niños (Indispensable)**

Este local se requiere para el uso de maternales B y C, se recomienda ubicarlo en la proximidad a las salas de atención correspondientes, así como cercano a la sala de usos múltiples maternales.

En el caso de que existan salas de maternales en planta alta y la sala de usos múltiples maternales se encuentre en planta baja, se deberá contar con un local de apoyo cercano a la sala de usos múltiples maternales.

En el caso de que existan salas de maternales tanto en planta alta y planta baja, se considerará un local para cada nivel acorde al número de niños atendidos.

Asimismo, deberá preverse ventilación natural adecuada. Cada WC contará con muros divisorios, sin puertas, a fin de que el personal tenga control visual de los niños. Estos sanitarios serán de uso exclusivo para los niños, por lo que estarán separados de los sanitarios para adultos.

### **4.1.2.5. Cubículo personal área de pedagogía (Opcional)**

Si las condiciones del inmueble lo permiten, se recomienda considerar un área de trabajo para el personal que coordina las actividades pedagógicas. En caso contrario, las actividades se podrán realizar en la sala de juntas, la sala de usos múltiples maternales o la dirección. En caso de contar con este local, existe la posibilidad de utilizarlo para la guarda de papelería, material pedagógico de consumo y juguetes.

### **4.1.2.6. Asoleadero Lactantes A (Opcional)**

Si las condiciones del inmueble lo permiten se recomienda que exista este local al aire libre, cuya ubicación estará contigua a la sala de atención de lactantes A.

En caso de no contar con este local, la sala de atención de lactantes A deberá contar con una orientación que permita la entrada adecuada de los rayos solares.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.1.3. Nutrición

En este servicio se prepararán los alimentos para los niños, comprende los locales de cocina, salas de usos múltiples y almacén de víveres.

#### 4.1.3.1. Cocina (Indispensable)

Este local deberá ubicarse preferentemente en planta baja, en forma contigua al almacén de víveres y aledaño a la sala de usos múltiples de maternales, siempre y cuando las condiciones del inmueble lo permitan; consta de cinco áreas de trabajo

- Preparación y lavado de biberones.
- Preparación Previa.
- Cocción.
- Lavado de loza y utensilios.
- Ensamble de alimentos a sala de usos múltiples de maternales (opcional).

#### 4.1.3.2. Salas de usos múltiples (Indispensable)

La función principal de estos locales será la de servir como comedor para los niños, podrá utilizarse para la capacitación al personal y pláticas de orientación para los padres de familia, área lúdica y recreativa. Se clasifican en:

- Sala de usos múltiples lactantes
- Sala de usos múltiples maternales

Sin embargo, existe la posibilidad de contar con una sala de usos múltiples para lactantes A y otra para lactantes B y C, mismas que deberán ubicarse en forma contigua a las salas de atención correspondientes.

La sala de usos múltiples para maternales se ubicará preferentemente en forma contigua al local de cocina.

El equipamiento y las dimensiones variarán de acuerdo a la capacidad instalada del inmueble. Al igual que las salas de atención, las salas de usos múltiples deberán tener comunicación directa con el pasillo principal.

Es importante considerar que estos locales no sustituyen al área de patio cívico y juegos.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### **4.1.3.3. Almacén de víveres (Indispensable)**

El Almacén de víveres deberá ubicarse en forma contigua a la cocina. Si las condiciones del inmueble lo permiten, es preferible que cuente con acceso directo desde el patio de servicios para facilitar el suministro.

### **4.1.4. Salud**

En este servicio se realizarán las acciones médico preventivas y de educación higiénica para contribuir a que los niños se mantengan en condiciones óptimas de salud, para lo cual requiere el local de promoción y fomento de la salud.

#### **4.1.4.1. Promoción y Fomento de la salud (Indispensable)**

Este local se ubicará preferentemente inmediato a las salas de atención de lactantes o cercano a la dirección; será cerrado con el fin de atender, explorar, observar y asear a los menores, en condiciones de privacidad.

Es preferible que exista un sanitario de manera inmediata al servicio. De no ser posible, se deberá prever que exista un área cercana que cuente con suministro de agua a fin de facilitar las actividades propias del servicio.

### **4.1.5. Servicios generales**

Este servicio comprende los locales de descanso de personal, ropa sucia, ropa limpia, bodega general, séptico y depósito de basura.

#### **4.1.5.1. Descanso de personal (Indispensable)**

Este local deberá ser cerrado. Se ubicará de acuerdo a las condiciones del inmueble, tiene como finalidad destinar un espacio para que el personal tome sus alimentos.

#### **4.1.5.2. Área de ropa sucia (Indispensable)**

Este local deberá ser cerrado. Se ubicará de acuerdo a las condiciones del inmueble. Tiene como finalidad destinar un espacio para la guarda de la ropa sucia generada por el cambio diario de sábanas. Se recomienda que el depósito se realice en botes con tapa.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### **4.1.5.3. Área de ropa limpia (Indispensable)**

Se ubicará de acuerdo a las condiciones del inmueble, tiene como finalidad destinar un espacio para la guarda de las sábanas. Se puede sustituir por un mueble de guarda ubicándolo en un lugar estratégico que agilice el proceso del suministro de sábanas. En caso de considerar un local de lavandería se podrán concentrar las áreas de ropa limpia y sucia.

### **4.1.5.4. Bodega general (Opcional)**

De contar con este local, éste será destinado para la guarda de artículos de aseo y herramientas, deberá ubicarse en áreas que no sean de acceso a los niños.

### **4.1.5.5. Séptico (Indispensable)**

Este espacio se ubicará de manera estratégica que permita al personal de la guardería un fácil acceso para realizar las actividades relacionadas con la limpieza de la unidad operativa. En caso de que ésta conste de dos niveles, se ubicará uno en cada planta. Se recomienda que esta área se integre al local de sanitarios de maternales.

### **4.1.5.6. Depósito de basura (Indispensable)**

Este local se ubicará preferentemente en la planta baja. Con el fin de evitar focos de infección, deberá estar alejado del área de Nutrición, ropa limpia, área de juegos, salas de atención y usos múltiples.

Las dimensiones de este local estarán en función de los desechos generados por la operación. Si el inmueble no dispone de un local cerrado se sugiere la utilización de contenedor y botes con tapa. La ubicación del mismo no deberá poner en riesgo la salud de la población usuaria de la guardería.

## **4.2. Condiciones Generales del Inmueble**

### **4.2.1. Ubicación**

La guardería deberá ubicarse en un sitio apropiado para el bienestar general de los niños, cercano a un área de fácil acceso y estar en zonas donde exista demanda del servicio.

El inmueble deberá estar ubicado sobre una calle secundaria, próxima a una arteria en la que circulen rutas de transporte público.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

Es indispensable que el inmueble seleccionado se encuentre cercano a alguna unidad médica del Instituto, con el propósito de facilitar el traslado de los niños en caso de emergencia.

El inmueble deberá cumplir con los requerimientos señalados por el Reglamento de Construcciones vigente en la localidad y ubicarse fuera de zonas que presenten inundaciones, ruido excesivo, focos de contaminación ambiental, vías rápidas o carreteras, avenidas principales o de alto tránsito vehicular, torres de alta tensión, gasolineras, gaseras o cualquier otra zona de riesgo.

### 4.2.2. Servicios

El inmueble deberá estar localizado en una zona urbana donde se cuente con todos los servicios municipales como son:

- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Drenaje.
- Teléfono.
- Pavimento.
- Banquetas.
- Guarniciones.
- Alumbrado público.

### 4.2.3. Niveles

El inmueble podrá ser en un solo nivel o dos niveles como máximo (planta baja y primer piso). Sólo se podrá aceptar un tercer nivel para ubicar baños, vestidores y descanso de personal; bodegas; área de ropa limpia y sucia.

### 4.2.4. Acabados e instalaciones generales

Se deberá considerar el listado de criterios de acabados e instalaciones del Apartado 5.2.

### 4.2.5. Ventilación e iluminación

Se recomienda que todos los locales de las guarderías cuenten con ventilación e iluminación natural por medio de ventanas que den directamente a áreas abiertas, terrazas, azoteas, superficies descubiertas o patios. En aquellos casos en que no sea posible la ventilación e iluminación natural como en los locales de sala de juntas, ropa limpia, bodega general y séptico, se deberá prever la ventilación e iluminación a través de medios artificiales que garanticen un nivel de confort.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.2.6. Accesos

Los accesos del inmueble estarán libres de barreras físicas, a fin de facilitar y dar seguridad deambulatoria a los usuarios de la guardería. Se recomienda que en los inmuebles donde no sea posible realizar las modificaciones o adaptaciones, se disponga de personal que brinde informes y auxilio a las personas con discapacidad.

### 4.2.7. Adaptación de inmuebles

En el caso de que el inmueble haya sido construido con otro fin (casa habitación), a continuación se presentan algunas recomendaciones con el propósito de realizar las mínimas adaptaciones para la prestación del servicio.

- El vestíbulo podrá funcionar como vestíbulo principal así como recepción y control.
- La estancia comedor se podrá acondicionar como sala de usos múltiples de maternales.
- El estudio o uno de los locales con menor área, se podrá acondicionar para el servicio de promoción y fomento de la salud.
- Si existe cochera cubierta, podrá funcionar como sala de atención, previendo para tal efecto la iluminación y ventilación requerida.
- De los baños existentes, por lo menos uno se deberá de acondicionar para área de bacinicas, debiendo tener comunicación directa con la sala de maternales A. Con respecto a los sanitarios niños se deberá considerar el número de wc de acuerdo al indicador, si las condiciones del inmueble no lo permiten se construirá un local adicional.
- Las recámaras se podrán acondicionar como salas de atención y usos múltiples.
- En caso de existir balcones y/o terrazas, podrán destinarse de acuerdo al espacio disponible como asoleadero lactantes A, áreas recreativas lactantes B y C, o salas de atención previendo para tal efecto la altura de muro, protecciones, iluminación y ventilación requeridas.
- En caso de que sea necesario unir o dividir áreas, éstas deberán reunir las condiciones de aislamiento acústico y visual que permita privacidad de funciones.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.3. Indicadores

La capacidad instalada del inmueble estará en función del espacio disponible; por lo que es necesario considerar los indicadores de este apartado, mismos que se aplicarán para adecuaciones, remodelaciones, ampliaciones y obras ex profeso.

#### 4.3.1. Espacio por Sala de Atención

Sala	Indicador por cada niño	Capacidad Máxima por sala de atención
Lactantes A ó B	1.70 m <sup>2</sup>	24 niños
Lactantes C	1.35 m <sup>2</sup>	30 niños
Maternales A	1.35 m <sup>2</sup>	30 niños
Maternales B ó C	1.35 m <sup>2</sup>	36 niños

El indicador incluye el espacio destinado para el mobiliario y equipo requerido en sala de atención, por ningún motivo deberán excederse las capacidades máximas indicadas por sala de atención.

Existe la posibilidad de fusionar lactantes A y B, maternales B1 y B2, y los maternales C1 y C2, sin exceder la capacidad máxima.

#### 4.3.2. Espacio para Sala de Usos Múltiples

Concepto	Indicador por Cada niño
Lactantes A y B	1.00 m <sup>2</sup>
Lactantes C	1.10 m <sup>2</sup>
Maternales A, B y C	1.10 m <sup>2</sup>

Este indicador está en función del número de niños maternales, si las condiciones del inmueble no permiten que en la sala de usos múltiples de maternales se concentre el total de niños maternales atendidos, existe la posibilidad de realizar la ministración de alimentos en dos tiempos, para lo cual es necesario que el espacio para esta sala considere el número de niños maternales en más del 50 %.

Con respecto a los lactantes la alimentación de éstos se dará únicamente en un tiempo.



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**4.3.3. Sanitarios y lavabos maternos B y C**

Concepto	Criterio	Indicador
WC	1 pieza por cada 9 niños	1.00 m <sup>2</sup> por mueble (WC)
Lavabos	1 pieza por cada 9 niños	0.50 m. máximo de altura

\* Se deberá considerar el área de circulación.

**4.3.4. Bacinicas maternas A**

Concepto	Criterio	Indicador
Bacinica	1 pieza por niño	0.80 m <sup>2</sup> por niño
Vertedero	1 pieza	
Lavabo	1 pieza	0.50 m. máximo de altura
Área de Regadera	1 pieza	1.00 m <sup>2</sup>
WC	1 pieza	1.00 m <sup>2</sup> por mueble (WC)

\* Se deberá considerar el área de circulación.

**4.3.5. Muros y Canceles**

El diseño de cancelas o muros divisorios deberá ser mixto, y podrá estar compuesto por muro y cristal o muro y acrílico.

Concepto	Criterio	Indicador
Muro	Material de madera, tablarroca, aluminio, tabique	1.10 m de altura
Cristal	Transparente	0.7 mm de espesor mínimo
Acrílico	Resistente y transparente	0.7 mm de espesor mínimo



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.3.6. Balcones

(En caso de existir)

Concepto	Indicador
Muro	1.20 m de altura (mínima)
Malla	0.90 m. de altura como mínimo a partir de la terminación del muro

### 4.3.7. Ventanas

El inmueble deberá contar con medios de ventilación que asegure la provisión de aire exterior así como la iluminación diurna y nocturna en los términos que señale el Reglamento de Construcciones vigente en la localidad.

### 4.3.8. Puertas

El ancho mínimo para las puertas, se describe a continuación:

Concepto	Indicador
Cocina y Sala de Usos Múltiples	1.10 m.
Salas de Atención	1.00 m.
Servicios Generales	0.90 m.
Puertas de acceso	2.00 m.

### 4.3.9. Escaleras, escalones

Concepto	Criterio	Indicador
Escaleras	Ancho mínimo	90 cm.
Escalones	Altura	15 cm.
	Huella	27 cm.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.3.10. Barandales

En los barandales no deberán existir espacios abiertos mayores de 12 cm.

En caso de que la guardería cuente con dos niveles, se requiere la colocación de pasamanos altura infantil y adulto en ambos lados, a una altura de 60 cm. y 90 cm., respectivamente.

### 4.3.11. Área Libre

Los inmuebles deberán contar con un área libre ubicada en planta baja de por lo menos una cuarta parte de la superficie total construida. Esta área no deberá estar seccionada.

En localidades con climas extremosos de manera opcional se podrá utilizar malla sombra o cualquier otro tipo de cubierta, sobre esta área.

## 4.4. Equipamiento

La guardería deberá estar debidamente equipada con los requisitos establecidos en este apartado; sin embargo, se podrá adicionar mobiliario y equipo de acuerdo a las necesidades de la operación.

Es indispensable que en localidades con climas cálidos y/o húmedos se considere la colocación de mosquiteros en puertas y ventanas.

Con el propósito de coadyuvar en el desarrollo del proyecto de guardería, se anexan croquis representativos de acomodo del mobiliario y equipo en locales, a forma de ejemplo. (Apartado 5.3)



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**4.4.1. Administración**

**4.4.1.1. Vestíbulo principal, Recepción y Control**

Artículo	Criterio	Observaciones
Silla para adulto	Una para el área	
Mostrador de madera con colchoneta con forro de vinil	Uno por guardería	Adecuar a espacio disponible
Computadora 2.8GHZ mínimo, Memoria RAM 512 MB, Capacidad de 80 GB mínimo, MODEM INTERNO 56 k. Software preinstalado Microsoft Windows en español 2000 Profesional a superior	Una por guardería	Deseable con unidad de CD-RW interna y teclado en español latinoamericano
UPS de 1.5 KVA	Uno por guardería	
Impresora Láser 12 ppm	Una por guardería	
Scanner de código de barras 2000 lps	Uno por guardería	
Cámara digital (WEBCAM) color, formatos mínimos BMP,JPG	Una por guardería	Compatible con cualquier PC y sistema operativo Windows 2000 a superior

**4.4.1.2. Dirección**

Artículo	Criterio	Observaciones
Escritorio	Uno por guardería	
Silla de escritorio	Una por guardería	
Equipo de sonido		Deseable, uno por guardería
Archivero	Uno por guardería	
Teléfono y línea telefónica	Uno por guardería	
Silla para adulto		Deseable, dos por guardería



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**4.4.2. Pedagogía**

**4.4.2.1. Salas de Atención**

**Lactantes A**

<b>Artículo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>
Cuna de madera, metálica o latón de 90 X 65 cm aproximadamente barandal de 80 cm de altura aproximadamente	Una para cada dos niños	
Colchoneta con forro de vinil para el área de gateo, mínimo de 120 x 120 cm.	De acuerdo al número de lactantes, deberá considerarse el área para el 50% de la capacidad autorizada	
Mueble para cambio de pañal con colchoneta	Uno por cada diez niños	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Silla para adulto con antebrazo para el espacio destinado para la lactancia materna	Una para la sala	
Silla porta bebé	Una por cada niño	
Baño de artesa (incluye regadera de teléfono)	Uno para la sala de lactantes, con posibilidad de adaptar en construcción.	Es conveniente que se ubique en un lugar estratégico y de fácil acceso, para todas las salas de atención de lactantes.



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**Lactantes B**

Artículo	Criterio	Observaciones
Cuna de madera, metálica o latón de 90 X 65 cm. aproximadamente con barandal de 80 cm. de altura aproximadamente	Una para cada dos niños	
Colchoneta de vinil para el área de gateo, mínimo de 120 x 120 cm.	De acuerdo al número de lactantes, deberá considerarse el área para el 50% de la capacidad autorizada	
Mueble para cambio de pañal	Uno por cada diez niños	
Barra de apoyo	Una por sala	
Espejo Infantil con puntas redondeadas de 60 x 100 cm.	Uno por la sala	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Silla porta bebé	Una por cada dos niños	
Baño de artesa (incluye regadera de teléfono)	Uno para la sala de lactantes, con posibilidad de adaptar en construcción.	Es conveniente que se ubique en un lugar estratégico y de fácil acceso, para todas las salas de atención de lactantes.

**Lactantes C**

Artículo	Criterio	Observaciones
Colchoneta individual con forro de vinil o plástico de 65 x 110 cm.	Una por cada niño	
Mueble para cambio de pañal con colchoneta	Uno por cada diez niños	
Barra de apoyo	Uno por la sala	
Espejo Infantil con puntas redondeadas de 60 x 100 cm.	Uno para cada sala a partir de lactantes B	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Repisa o mueble para colocar material didáctico		Deseable uno por sala
Mueble para la guarda de mochilas		Deseable uno por sala



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

Baño de artesa (incluye regadera de teléfono)	Uno para la sala de lactantes, con posibilidad de adaptar en construcción.	Es conveniente que se ubique en un lugar estratégico y de fácil acceso, para todas las salas de atención de lactantes.
---	--	--

**Maternales A**

Artículo	Criterio	Observaciones
Colchoneta individual com forro de vinil o plástico individual de 65 x 110 cm.	Una por cada niño	
Mueble para cambio de pañal con colchoneta	Uno para la sala	
Espejo Infantil con puntas redondeadas de 60 x 100 cm.	Uno por sala	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Repisa o mueble para colocar material didáctico		Deseable uno por sala
Mueble para la guarda de mochilas		Deseable uno por sala

**Maternales B1 y B2**

Artículo	Criterio	Observaciones
Colchoneta individual com forro de vinil o plástico de 65 x 110 cm.	Una para cada niño	
Espejo Infantil con puntas redondeadas de 60 x 100 cm.	Uno por sala	
Silla infantil (maternal)	Una para cada niño.	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Mesa Infantil (maternal)	Una por cada seis niños	La mesa podrá tener cualquier tipo de forma, excepto redonda u ovalada
Repisa o mueble para colocar material didáctico		Deseable uno por sala
Mueble para la guarda de mochilas		Deseable uno por sala
Mueble para cambio de pañal con colchoneta	Uno por sala	



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**Maternales C1 y C2**

<b>Artículo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>
Colchoneta individual com forro de vinil o plástico individual de 65 x 110 cm.	Una para cada niño	
Espejo Infantil con puntas redondeadas de 60 x 100 cm.	Uno por sala	
Silla infantil (maternal)	Una para cada niño.	
Silla baja para adulto	Una para la sala	
Mesa Infantil (maternal)	Una por cada seis niños	La mesa podrá tener cualquier tipo de forma, excepto redonda y ovalada
Repisa o mueble para colocar material didáctico		Deseable uno por sala

**4.4.2.2. Área de Sanitarios y Bacinicas**

<b>Artículo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>
Bacinica de plástico	Una por cada niño maternales que esté en entrenamiento para el control de esfínteres y para el que la requiera de acuerdo a su desarrollo	
Tapa reductora para sanitario	Una para cada sanitario	
Banqueta de altura	Una para cada sanitario, de 12 cm. de altura aproximadamente	Con posibilidad de adaptar en construcción



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**4.4.3. Nutrición**

**4.4.3.1. Salas de Usos Múltiples**

**Sala de Usos Múltiples Lactantes**

<b>Artículo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>
Mueble para apoyo de alimentación de lactantes para 4, 5, ó 6 sillas porta bebé	Deberá considerarse la cantidad con base al número de sillas porta bebé	
Silla alta infantil con cinturón	Una por cada dos niños lactantes B y una por cada niño lactante C	
Silla infantil (maternal)	Dos sillas para la sala de usos múltiples de lactantes C.	
Mesa de apoyo para alimentos	Dos para cada sala de usos múltiples de Lactantes.	Se sugiere que tengan ruedas
Mesa Infantil (maternal)	Una por cada sala de usos múltiples de lactantes	La mesa podrá tener cualquier tipo de forma, excepto redonda u ovalada

**Sala de Usos Múltiples Maternales**

<b>Artículo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>
Silla infantil (maternal)	Una por cada niño a partir de maternal A	
Silla baja para adulto	Una por cada 10 niños	
Mesa o mueble de apoyo para colocar alimentos	Dos para sala de usos múltiples maternales	Se sugiere que tengan ruedas
Mesa Infantil (maternal)	Una por cada dos niños maternales	La mesa podrá tener cualquier forma, excepto redonda u ovalada



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**4.4.3.2. Cocina**

Artículo	Criterio	Observaciones
Estufón con cuatro o seis quemadores acorde a las necesidades	Uno por guardería	Se recomienda contar con una estufa con horno integrado, con el fin de abatir tiempos en la preparación de alimentos.
Mesa lisa de trabajo de acero inoxidable	Una por guardería	
Fregadero con tarja profunda	Uno por guardería	
Refrigerador vertical con congelador por lo menos de 15 pies <sup>3</sup>	Uno por guardería	
Báscula pesa alimentos por lo menos de 2 Kilos con balanzón		Deseable, una por guardería
Estufa de 4 quemadores	Una por guardería	Este mobiliario será utilizado únicamente para la alimentación de los niños lactantes
Fregadero con tarja	Uno por guardería	Este equipamiento será utilizado exclusivamente para la higienización de los utensilios de la población de lactantes

**4.4.4. Salud**

Artículo	Criterio	Observaciones
Báscula pesa bebé	Una para el área	
Báscula con estadímetro	Una para el área	
Vitrina o mueble para guardar material de curación	Una para el área	
Baño de artesa o tina de plástico de 90 X 50 cm, aproximadamente	Uno para el área	
Cuna pediátrica de madera, metálica o latón con barandal	Una para el área	
Mesa de trabajo o escritorio pequeño, de metal o madera	Una para el área	
Silla Adulto	Una para el área	



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.5. Seguridad

Las medidas de seguridad están encaminadas a otorgar un servicio de calidad a través de la cultura en la prevención de accidentes. Un buen diseño y desarrollo del programa arquitectónico contribuye en gran medida a la eliminación de accidentes; ya que es de trascendental importancia vigilar que los niños no se encuentren en condiciones de riesgo dentro del inmueble.

#### 4.5.1. Inmueble

Se deberá presentar un Dictamen Estructural del Inmueble, expedido por un perito responsable en obra civil.

Los materiales de construcción, recubrimientos y acabados no deberán producir gases tóxicos o explosivos bajo la acción del fuego.

De ninguna manera se permitirá la instalación de anuncios espectaculares en las guarderías.

Por ningún motivo se ubicarán salas de atención, área de juego o recreativas en un tercer nivel.

##### 4.5.1.1. Protecciones

Se deberá instalar la protección necesaria que impida al menor la salida intempestiva al exterior de la unidad operativa.

Para inmuebles con dos niveles, será necesario adaptar un sistema de seguridad en las escaleras que impida el ascenso y descenso de los niños sin la supervisión de un adulto.

En caso de que existan áreas que pongan en riesgo la seguridad del menor como pozos, chimeneas, fuentes, albercas, areneros y otros, se deberá considerar las protecciones adecuadas evitando utilizar rejas, bardas o cualquier elemento donde los niños puedan escalar o colgarse.

##### 4.5.1.2. Puertas

El accionar de las puertas deberá ser en sentido del flujo de salida sin obstruir pasillos y se instalarán en las puertas de salas de atención aditamentos que impidan el cierre violento que provoque accidentes en los usuarios.

En lo referente a las puertas de acceso se deberá considerar que éstas preferentemente serán de doble hoja, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la unidad operativa.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

### 4.5.1.3. Escaleras y Barandales

De existir escaleras de caracol, tanto en áreas interiores como exteriores del inmueble, éstas deberán ser cubiertas de tal forma que las aristas de los escalones no presenten riesgos al paso de los usuarios, asimismo deberá considerarse material antiderrapante en estos.

Los barandales no deberán tener elementos horizontales intermedios y deberán estar anclados firmemente, evitando rebabas y filos cortantes que puedan provocar heridas en la población usuaria del servicio.

### 4.5.1.4. Acabados

Los acabados de los pisos y pavimentos deberán ser antiderrapantes; las superficies deberán ser regulares, los escalones, arriates y bardas deberán contar con aristas redondeadas.

No deberá colocarse alfombra.

Con el propósito de evitar escoriaciones en la población usuaria, los acabados en muros no deberán ser rugosos, rústicos o ásperos.

Se evitarán ventanas y espejos de piso a techo, de existir éstos, estarán protegidos con elementos que impidan el contacto con la población usuaria de la guardería.

En caso de que el inmueble cuente con rejas, éstas deberán de ser barras verticales con espacio libre menor de 12 cm. a manera de evitar que los niños sufran algún percance.

### 4.5.1.5. Instalaciones

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Construcciones, el Programa de Protección Civil y Reglamento de Seguridad y Siniestros vigente en la localidad, asimismo se deberán observar las disposiciones establecidas en la NOM 167 SSAI -1997 para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

#### 4.5.1.5.1. Hidráulicas y Sanitarias

Se contará con un sistema de abastecimiento de agua potable que asegure la presión necesaria o bien el suministro de agua a través de tanques elevados.

En caso de que exista cisterna, la tapa deberá contar con un seguro o candado para evitar que ésta sea abierta; asimismo, se ubicará a una distancia no menor de 3 m. de la tubería de aguas negras.



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

Las tapas de registro de drenaje deberán estar al mismo nivel del piso y no contar con cejas o elementos que sobresalgan.

Las rejillas para drenaje deberán tener instalado un seguro para evitar que sean abiertas o removidas, la separación entre las barras de las rejillas será de un centímetro como máximo.

Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios deberán tener llaves de cierre manual y aditamentos economizadores de agua.

### **4.5.1.5.2. Instalaciones Eléctricas**

La instalación eléctrica deberá evitar sobrecargas. Si las condiciones del inmueble impiden realizar una instalación oculta, deberá utilizar canaletas protectoras.

En los locales utilizados para la atención directa de los niños, los contactos eléctricos deberán estar colocados a una altura mínima de 1.20 m y lejos de zonas húmedas; cuando se encuentren a una altura menor se deberán cancelar.

### **4.5.1.5.3. Instalaciones de Gas**

El sistema de abastecimiento podrá ser a través de gas natural, estacionario o cilindros; sin embargo, en todo momento se deberá garantizar la seguridad de los niños. En caso de utilizar tanque de gas estacionario o cilindros, éstos se ubicarán en una zona ajena al área de circulación de los niños.

Las instalaciones de gas deberán sellarse herméticamente de manera que impidan la fuga del fluido de gas.

Todos los calentadores de agua deberán estar fuera del alcance de los niños.

### **4.5.1.5.4. Instalación de Aire Acondicionado y/o Calefacción**

En localidades donde el clima lo amerite, se recomienda contar con un sistema de clima artificial que mantenga una temperatura adecuada con el propósito asegurar el confort de los niños.

En caso de requerir un sistema de clima artificial, la instalación no deberá provocar sobrecargas eléctricas; asimismo, los equipos deberán colocarse fuera del alcance de los niños.

### **4.5.2. Jardinería**

En caso de que la guardería cuente con área jardinada no se podrán utilizar plantas tóxicas o aquellas que puedan causar daño físico a los menores. (Apartado 5.4)



## REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

No deberán utilizarse abonos o fertilizantes tóxicos.

### 4.5.3. Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo deberá preverse que no sea de materiales tóxicos y de fácil limpieza. En caso de contar con anaqueles, libreros o cualquier mueble de guarda, este mobiliario deberá estar fijo a la pared o al piso, sin obstruir la visibilidad a las salas de atención.

Se deberá buscar una colocación del mobiliario dentro de las salas de atención de manera que éste no obstruya áreas de circulación y el acceso a las salas.

Las cunas deberán colocarse en forma lateral, preferentemente contra muro, respetando tanto el área de circulación en sala como el acceso a ésta.

### 4.5.4. Protección Civil

Es el conjunto de recursos humanos, materiales y de sistema que permiten la salvaguarda de la vida, la salud y el entorno de una población ante situaciones de emergencia.

#### 4.5.4.1. Señalamientos

Los señalamientos que exige el Reglamento de Protección Civil vigente en la localidad deberán colocarse fuera del alcance de los niños.

Las áreas restringidas deberán estar claramente señaladas y protegidas.

#### 4.5.4.2. Salidas de Emergencia

Todos los locales a nivel de calle deberán contar con circulación a una salida de emergencia; de ser posible, la distancia del recorrido entre la puerta de la salida de un local y la salida de emergencia no deberá ser mayor a 30 m.

#### 4.5.4.3. Punto de concentración

En caso de cualquier eventualidad se utilizará el área libre de la guardería como punto de concentración.

#### 4.5.4.4. Detección de incendios

La guardería contará con las instalaciones y equipos necesarios para prevenir y combatir los incendios, los cuales deberán en forma permanente tener el mantenimiento adecuado.

Los elementos estructurales de acceso de las guarderías deberán protegerse con elementos o recubrimientos retardantes o aislantes en los espesores necesarios para obtener los

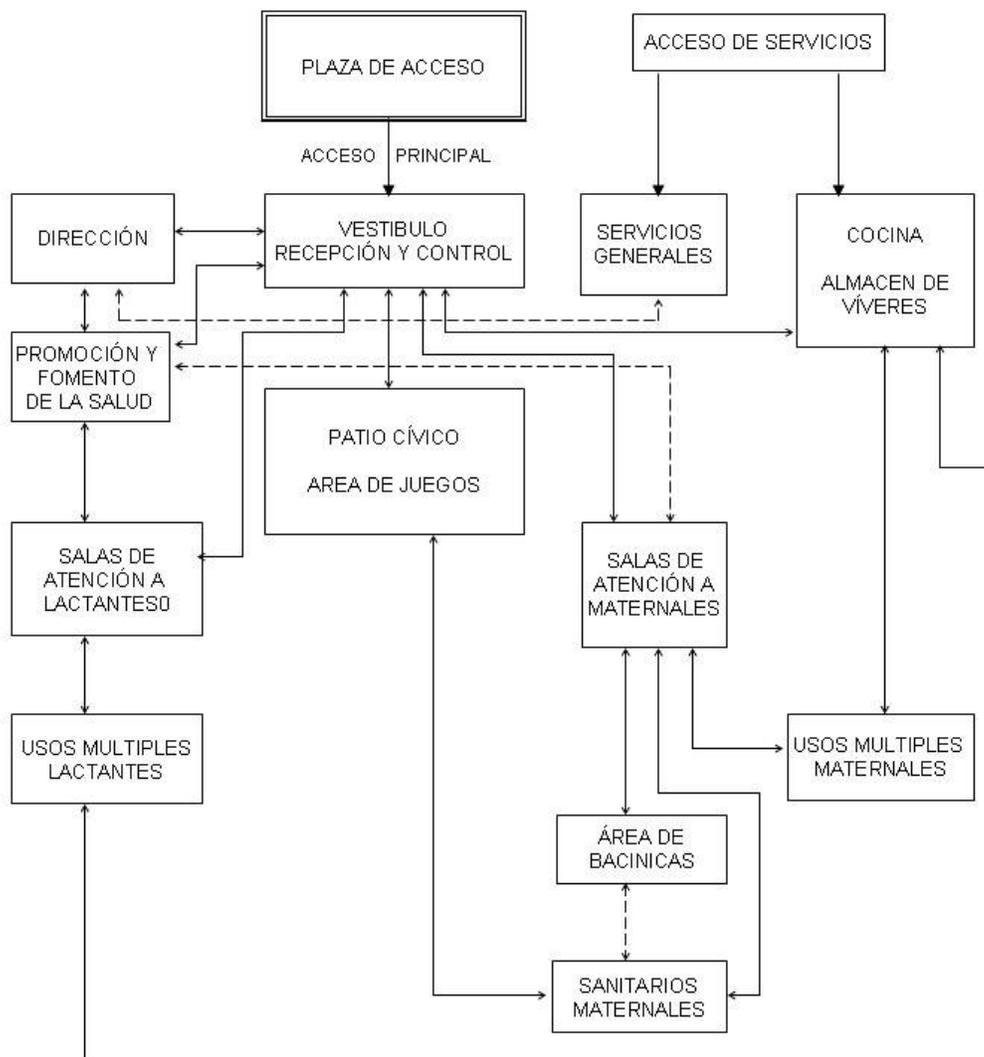


# REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

tiempos mínimos de resistencia al fuego, establecidos en la **NOM 167 SSAI -1997** para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

## 5. Anexos

### 5.1 Diagrama de funcionamiento



**SIMBOLOGÍA:**  
RELACIÓN DIRECTA →  
RELACIÓN INDIRECTA - - - - ->



# REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO

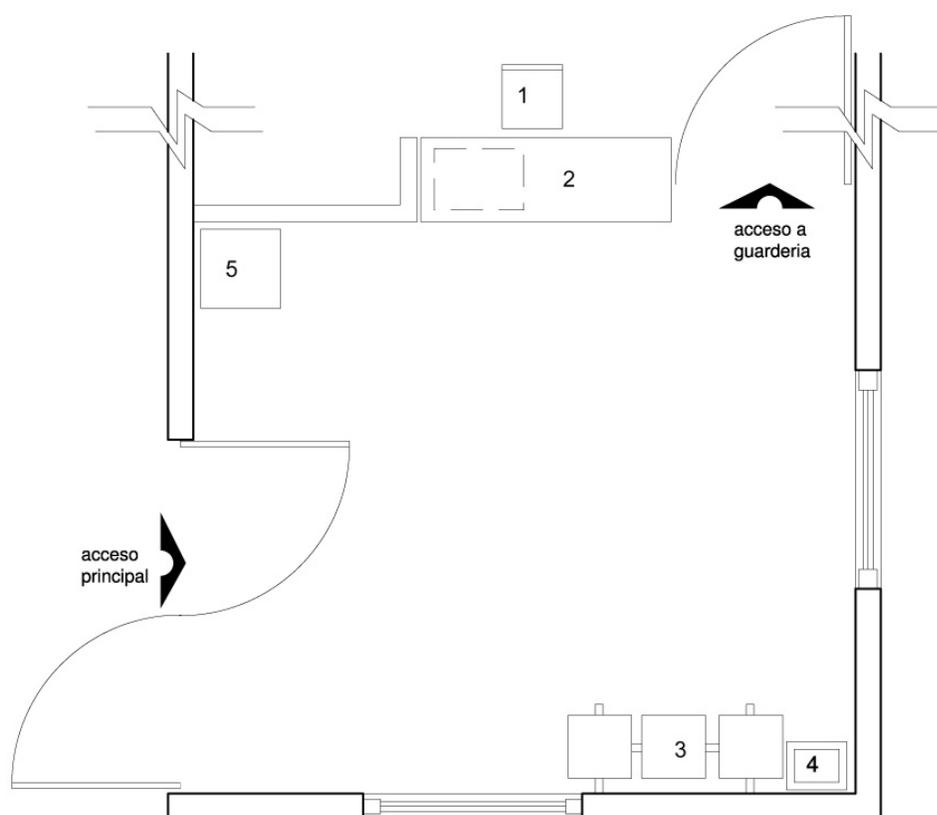
## 5.2. Listado de criterios de acabados e instalaciones

INSTALACIONES	ELÉCTRICAS								HIDRÁULICAS										SONIDO	A. ACOND.		GAS						
	LAMPARA FLUORESCENTE	LAMPARA INCANDESCENTE	CONTACTO DOBLE EN FILTRO	CONTACTO DOBLE H = 1.20 M	CONTACTO DOBLE H = 0.40 M	APAGADOR H = 1.20 M	TIMBRE	SALIDA DE AIRE ACONDICIONADO	EXTRACTOR AXIAL	SALIDA AGUA FRIA LAVABO	SALIDA AGUA FRIA W.C.	SALIDA AGUA FRIA REGADERA	SALIDA AGUA FRIA BAÑO DE ARTESA	SALIDA AGUA FRIA TARIJA	SALIDA AGUA FRIA TARIJA PROFUNDA	SALIDA AGUA FRIA VERTEDERO	SALIDA AGUA CALIENTE LAVABO	SALIDA AGUA CALIENTE REGADERA	SALIDA AGUA CALIENTE BAÑO DE ARTESA	SALIDA AGUA CALIENTE TARIJA	SALIDA AGUA CALIENTE TARIJA PROFUNDA	TELÉFONO	VENTILADOR	UNIDAD VENTANA				
CRITERIO DE POSIBLE UBICACIÓN DE SALIDAS EN LAS INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍAS																												
1 VESTIBULO - CONTROL																												
2 DIRECCIÓN																												
3 SALA DE JUNTAS (OPCIONAL)																												
4 SANITARIO DIRECCIÓN (OPCIONAL)																												
6 ÁREA DE PEDAGOGÍA (OPCIONAL)																												
7 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD																												
8 SANITARIO PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD (OPC.)																												
9 SALA DE ATENCIÓN LACTANTES A																												
10 SALA DE ATENCIÓN LACTANTES B																												
11 SALA DE ATENCIÓN LACTANTES A/B																												
12 SALA DE ATENCIÓN LACTANTES C																												
13 SALA DE ATENCIÓN MATERNA A																												
14 SALA DE ATENCIÓN MATERNA B1																												
15 SALA DE ATENCIÓN MATERNA B2																												
16 SALA DE ATENCIÓN MATERNA B1/B2																												
17 SALA DE ATENCIÓN MATERNA C1																												
18 SALA DE ATENCIÓN MATERNA C2																												
19 SALA DE ATENCIÓN MATERNA C1/C2																												
20 SALA DE USOS MÚLTIPLES LACTANTES																												
21 SALA DE USOS MÚLTIPLES LACTANTES A																												
22 SALA DE USOS MÚLTIPLES LACTANTES B/C																												
23 SALA DE USOS MÚLTIPLES MATERNALES																												
24 SANITARIOS NIÑOS																												
25 ÁREA DE BACINICAS																												
26 SANITARIOS PERSONAL																												
27 DESCANSO DE PERSONAL																												
28 ALMACEN DE VIVERES																												
29 COCINA																												
30 LABORATORIO DE LECHE (OPCIONAL)																												
31 ROPA SUCIA																												
32 ROPA LIMPIA																												
33 LAVANDERÍA (OPCIONAL)																												
34 SEPTICO																												
36 BODEGA GENERAL																												
38 DEPÓSITO DE BASURA																												
37 PATIO DE SERVICIOS																												
38 PATIO CÍVICO Y ÁREA DE JUEGOS																												



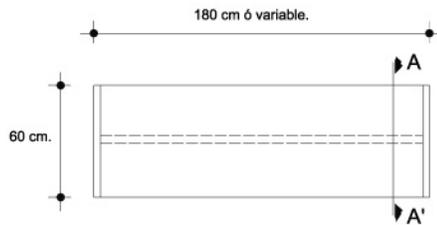
### 5.3. Acomodo de mobiliario y equipo

#### Vestíbulo Principal, Recepción y Control.

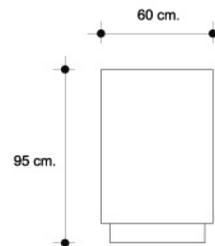


- 1.- Silla para adulto.
- 2.- Mostrador filtro incluye colchoneta.
- 3.- Banca y/o silla para espera (opcional).
- 4.- Bote de basura (opcional).
- 5.- Repisa para colocar charola muestra para alimentos (opcional).

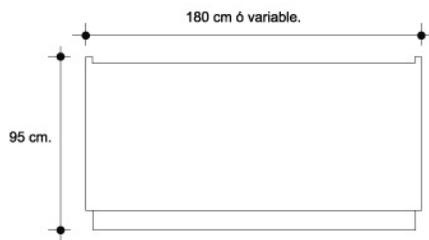
## Mueble Mostrador / Filtro.



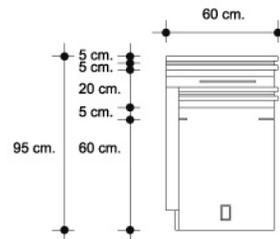
Vista planta.



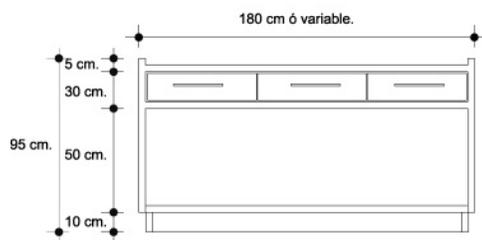
Vista lateral.



Vista frontal.

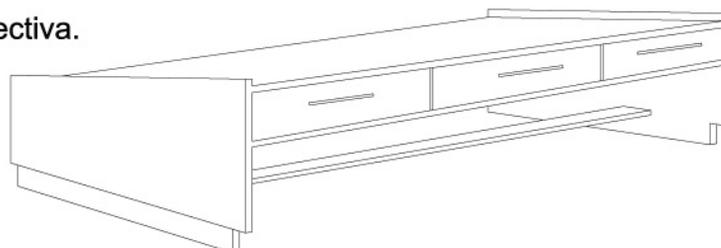


Corte A - A'

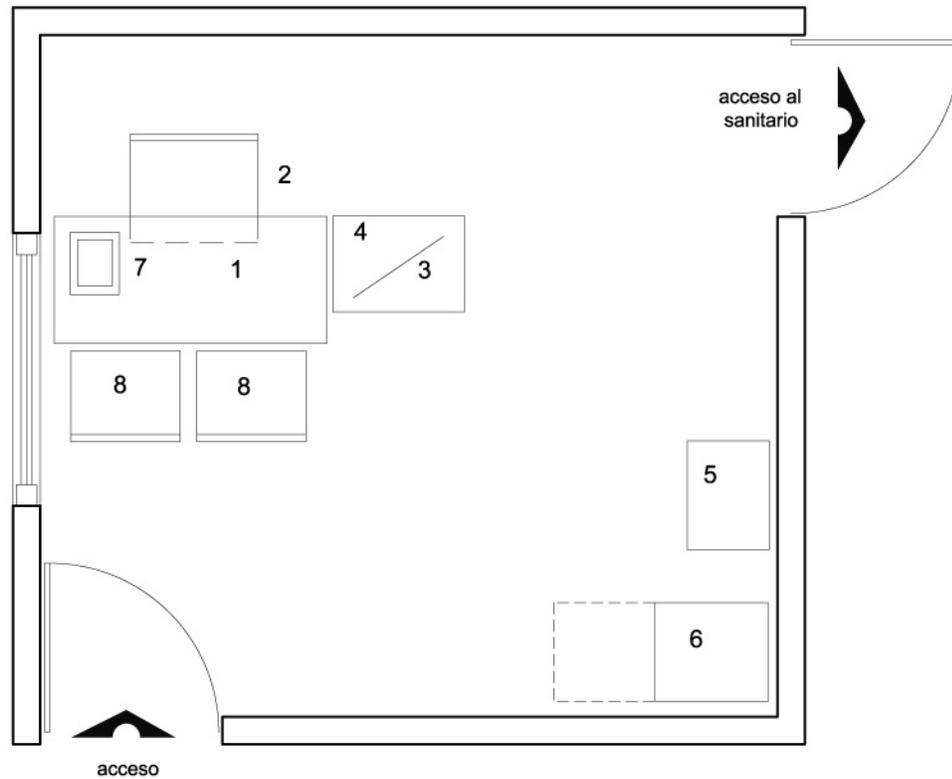


Vista posterior.

Perspectiva.

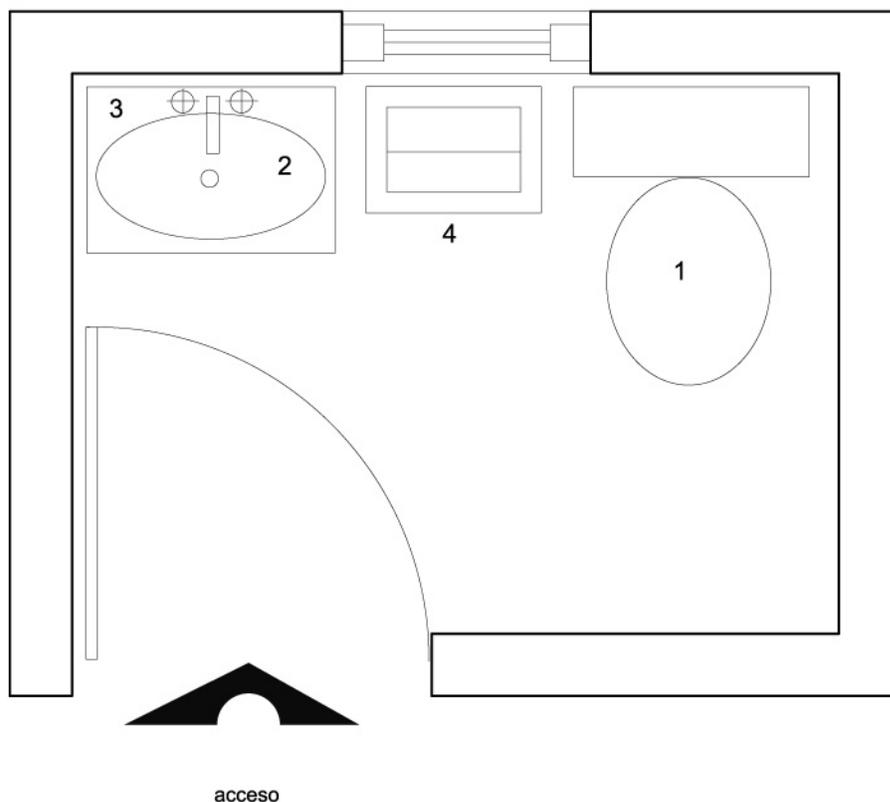


## Dirección.



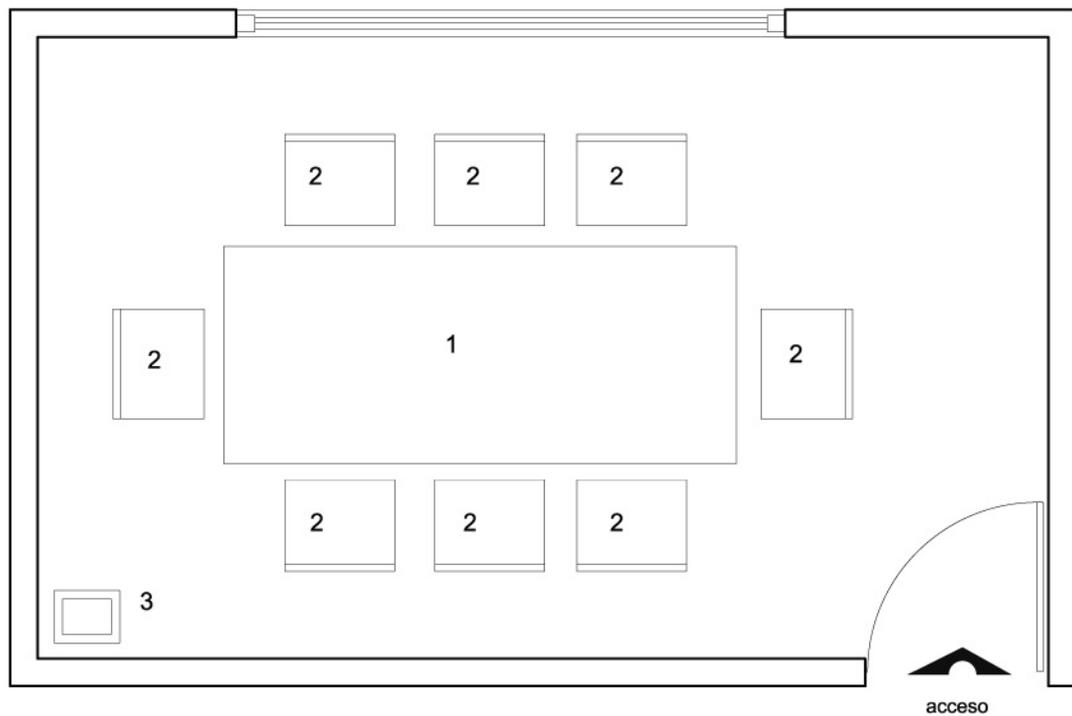
- 1.- Escritorio.
- 2.- Silla de escritorio.
- 3.- Equipo de cómputo.
- 4.- Impresora de inyección.
- 5.- Equipo de sonido.
- 6.- Archivero.
- 7.- Teléfono.
- 8.- Silla para adulto.

## Sanitario Dirección.



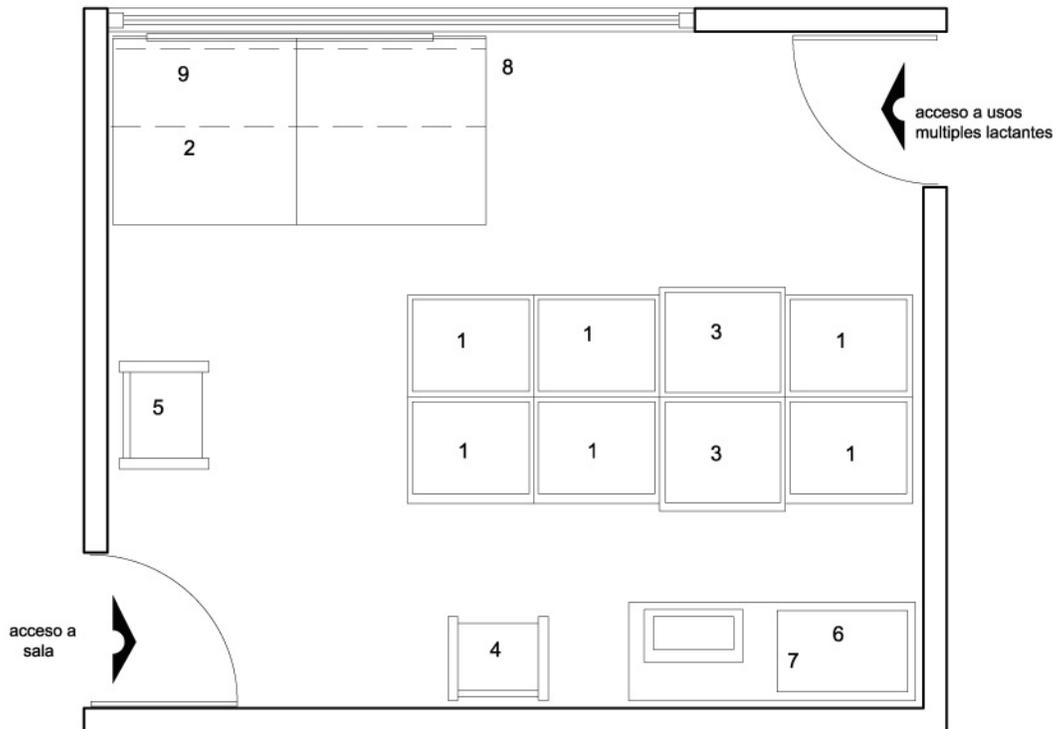
- 1.- Excusado.
- 2.- Lavabo.
- 3.- Espejo.
- 4.- Bote de basura.

## Sala de Juntas.



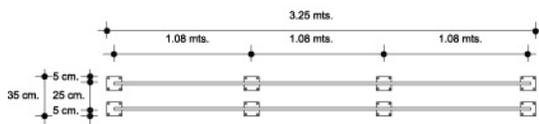
- 1.- Mesa de trabajo.
- 2.- Silla fija para adulto.
- 3.- Bote de basura.

## Sala de Atención Lactantes “A” / “B”.

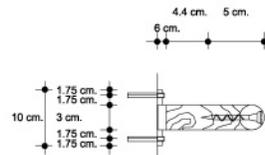


- 1.- Cuna.
- 2.- Colchoneta de gateo.
- 3.- Mueble para cambio de pañal.
- 4.- Silla para adulto.
- 5.- Silla para adulto con antebrazo para lactancia materna.
- 6.- Baño de artesa (opcional).
- 7.- Regadera de teléfono.
- 8.- Barra de apoyo.
- 9.- Espejo.

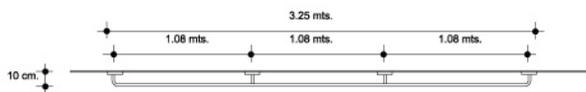
## Barra de Apoyo Salas de Atención Lactantes “ B y C”.



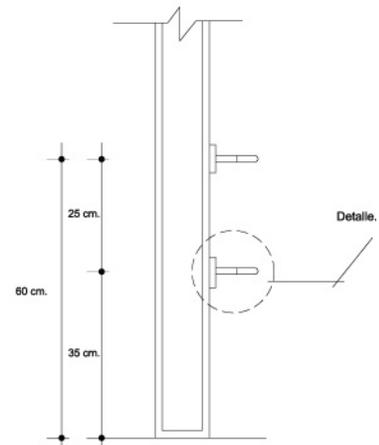
Vista frontal.



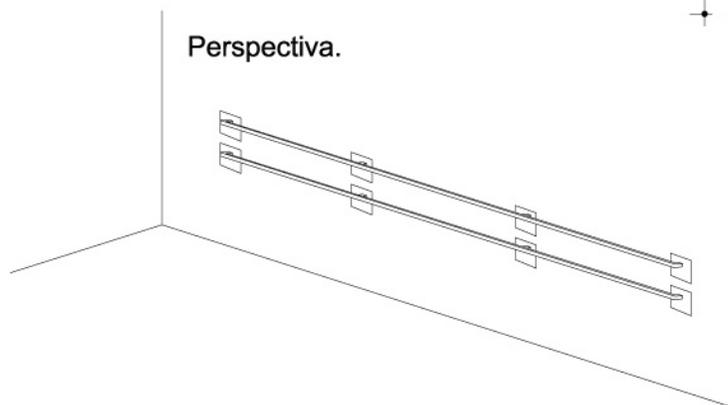
Detalle en corte.



Planta.

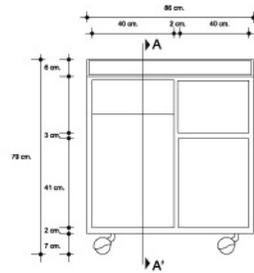


Vista lateral.

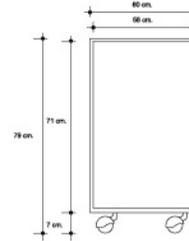


Perspectiva.

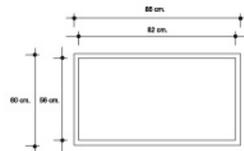
**Mueble Para Cambio de Pañal Salas de Atención Lactantes A,B,C, Maternal A,B1 y B2.**



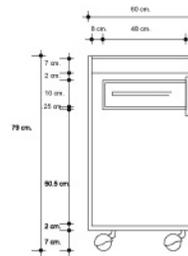
Vista frontal.



Vista lateral.



Planta.

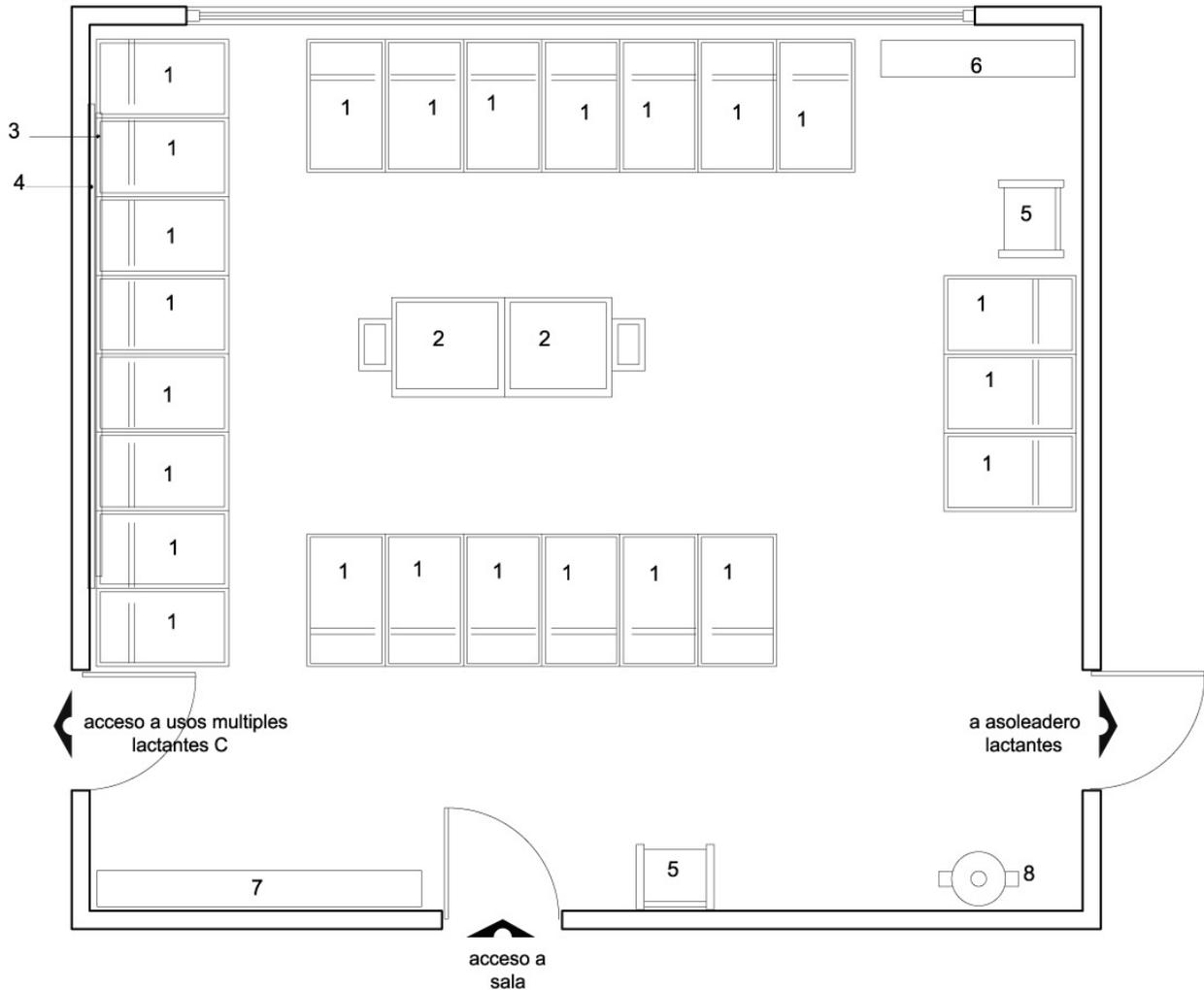


Corte A - A'.



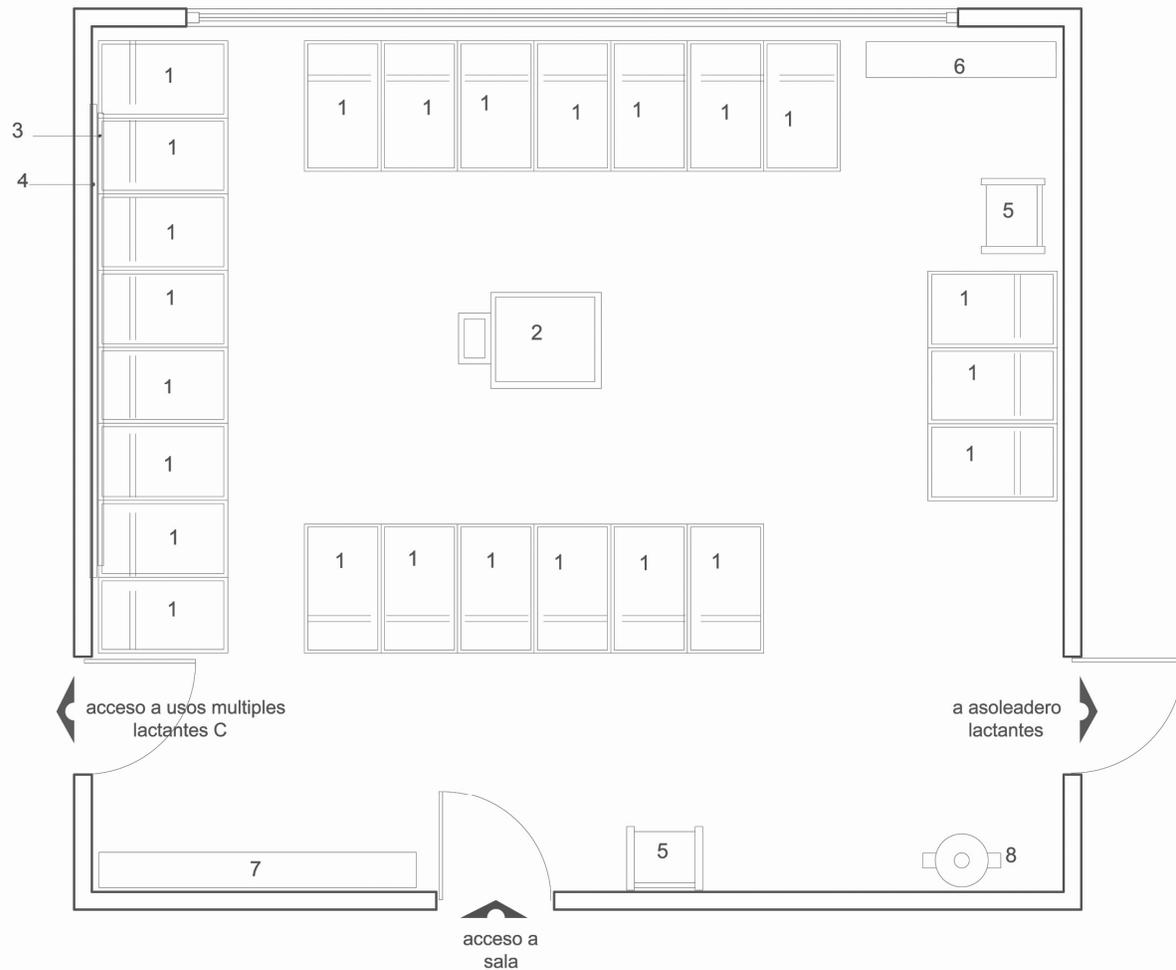
Perspectiva.

## Sala de Atención Lactantes C.



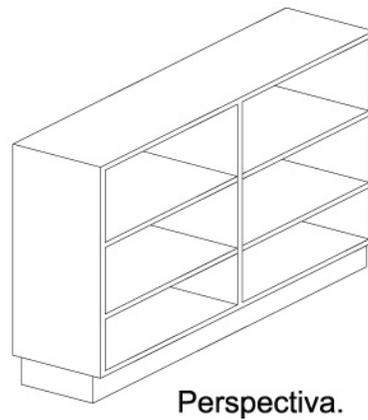
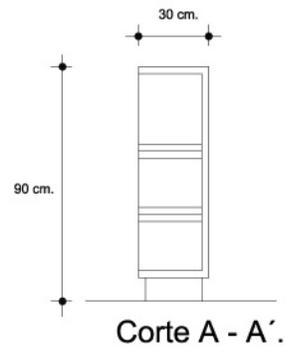
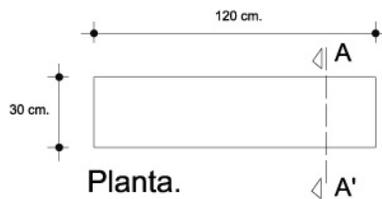
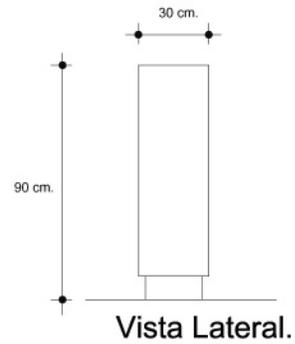
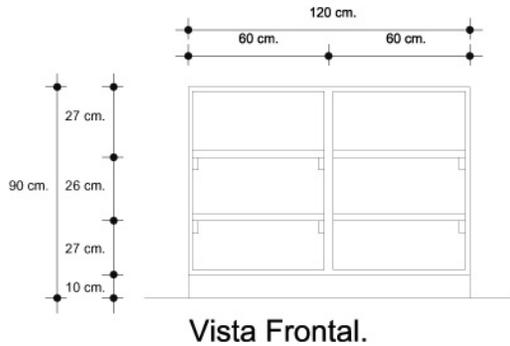
- 1.- Colchoneta individual.
- 2.- Mueble cambio de pañal.
- 3.- Barra de apoyo (lactantes C).
- 4.- Espejo infantil con puntas redondeadas.
- 5.- Silla baja para adulto.
- 6.- Mueble guarda mochila.
- 7.- Repisa o mueble para colocar material didáctico.
- 8.- Bote de basura.

## Sala de Atención Maternal “A”.

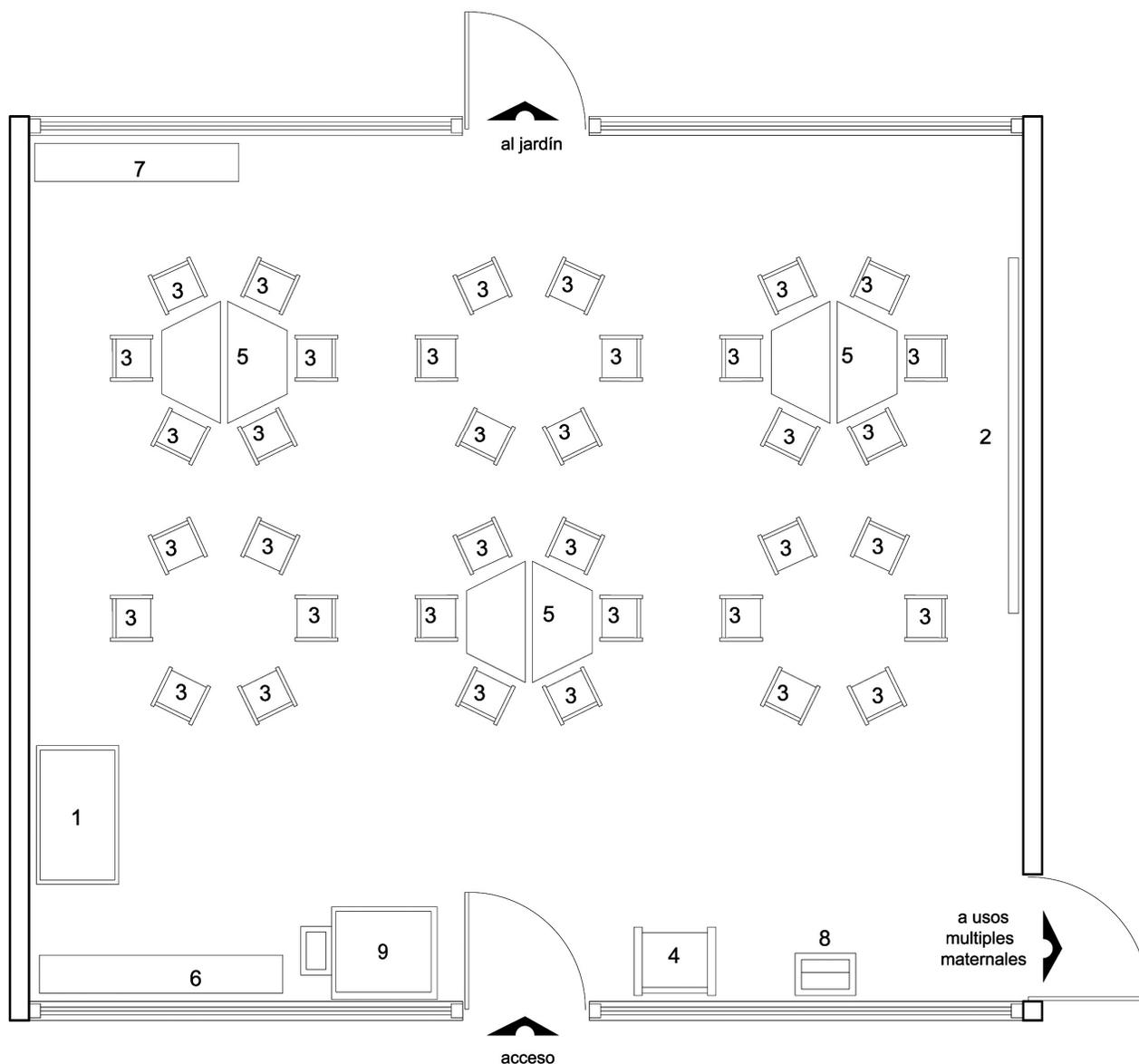


- 1.- Colchoneta individual.
- 2.- Mueble cambio de pañal.
- 3.- Barra de apoyo (lactantes C).
- 4.- Espejo infantil con puntas redondeadas.
- 5.- Silla baja para adulto.
- 6.- Mueble guarda mochila.
- 7.- Repisa o mueble para colocar material didáctico.
- 8.- Bote de basura.

## Mueble de Guarda de Material Didáctico.

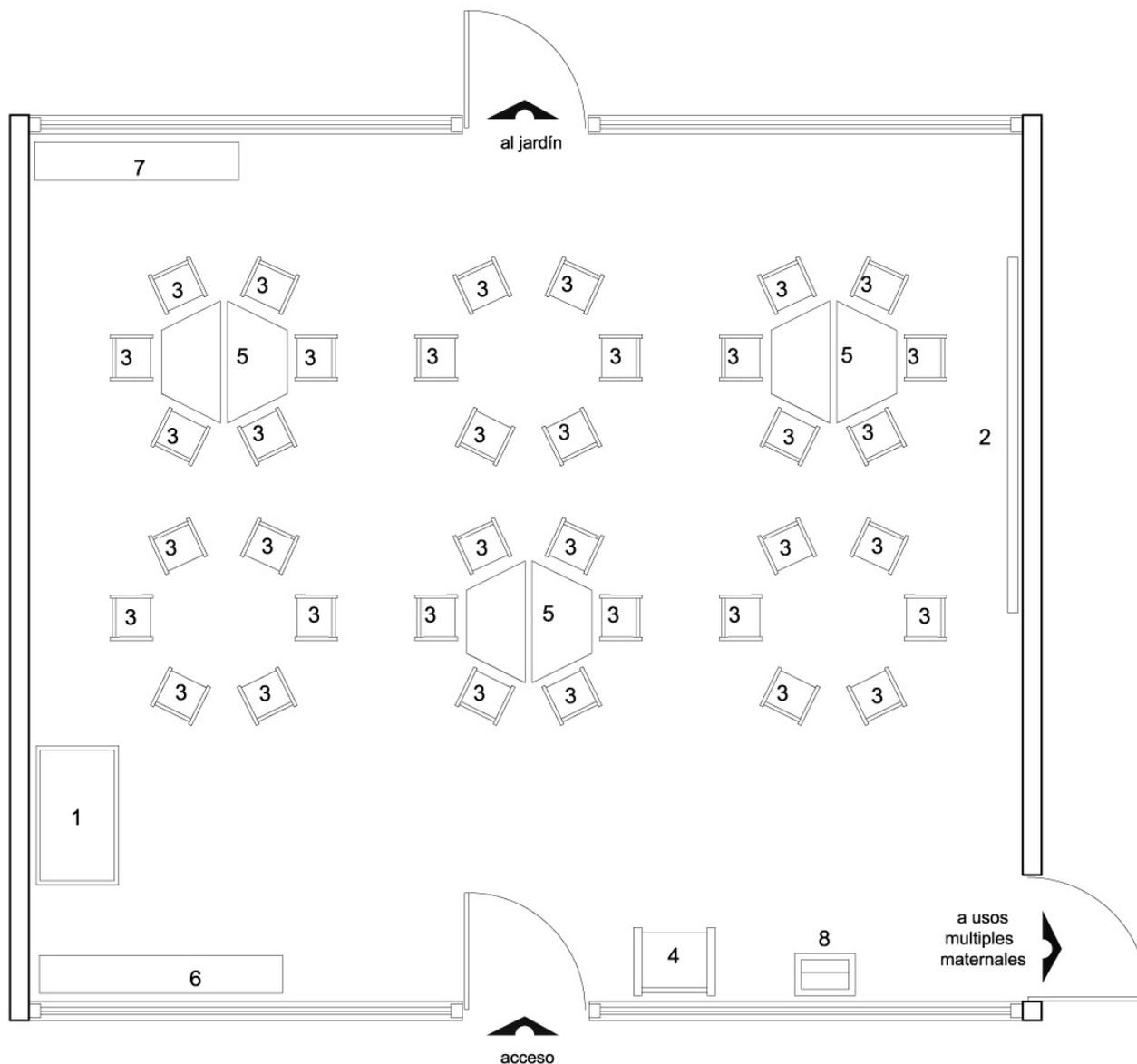


## Sala de Atención Maternal "B1" y "B 2".



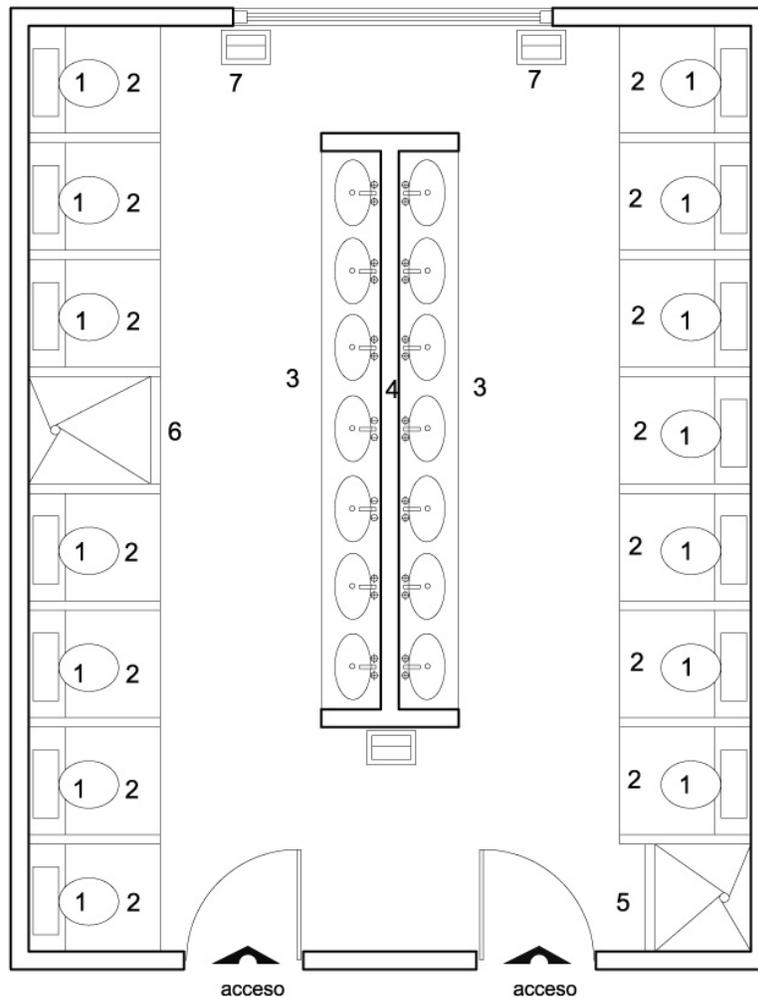
- 1.- Colchoneta individual.
- 2.- Espejo infantil.
- 3.- Silla infantil maternal.
- 4.- Silla para adulto.
- 5.- Mesa infantil maternal.
- 6.- Repisa o mueble para colocar material didáctico.
- 7.- Mueble guarda mochila.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Mueble cambio de pañal.

## Sala de Atención Maternal “C1” y “C2”.



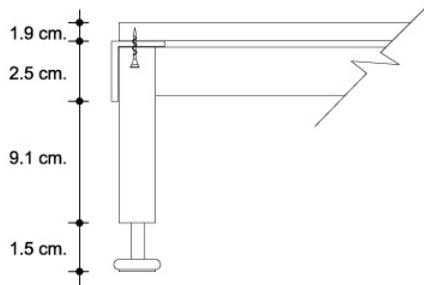
- 1.- Colchoneta individual.
- 2.- Espejo infantil.
- 3.- Silla infantil maternal.
- 4.- Silla para adulto.
- 5.- Mesa infantil maternal.
- 6.- Repisa o mueble para colocar material didáctico.
- 7.- Mueble guarda mochila.
- 8.- Bote de basura.

## Sanitarios niños.

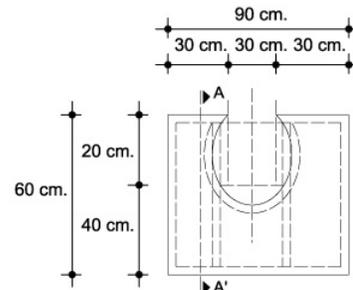


- 1.- Excusado.
- 2.- Banqueta de altura.
- 3.- Lavabo altura infantil.
- 4.- Espejo altura infantil.
- 5.- Vertedero.
- 6.- Área de regadera.
- 7.- Bote de basura.

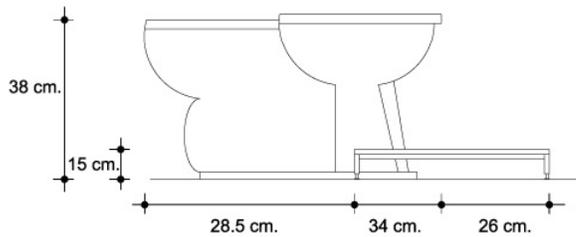
## Banqueta de Altura Para Sanitario.



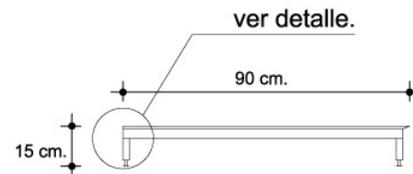
Detalle



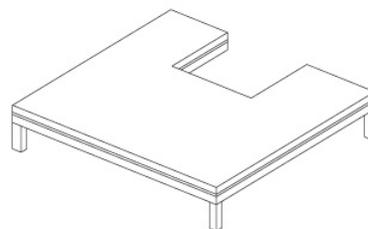
Planta.



Corte A - A'

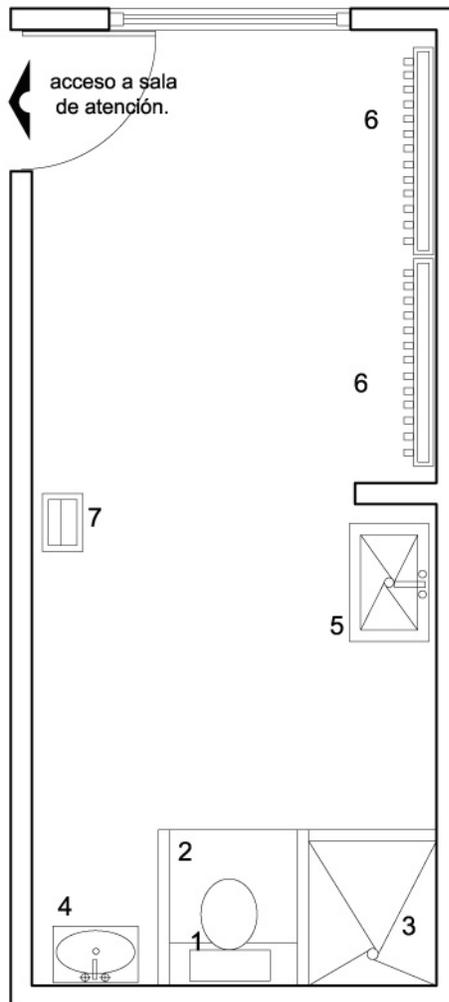


Vista frontal.



Perspectiva.

## Área de Bacinicas.

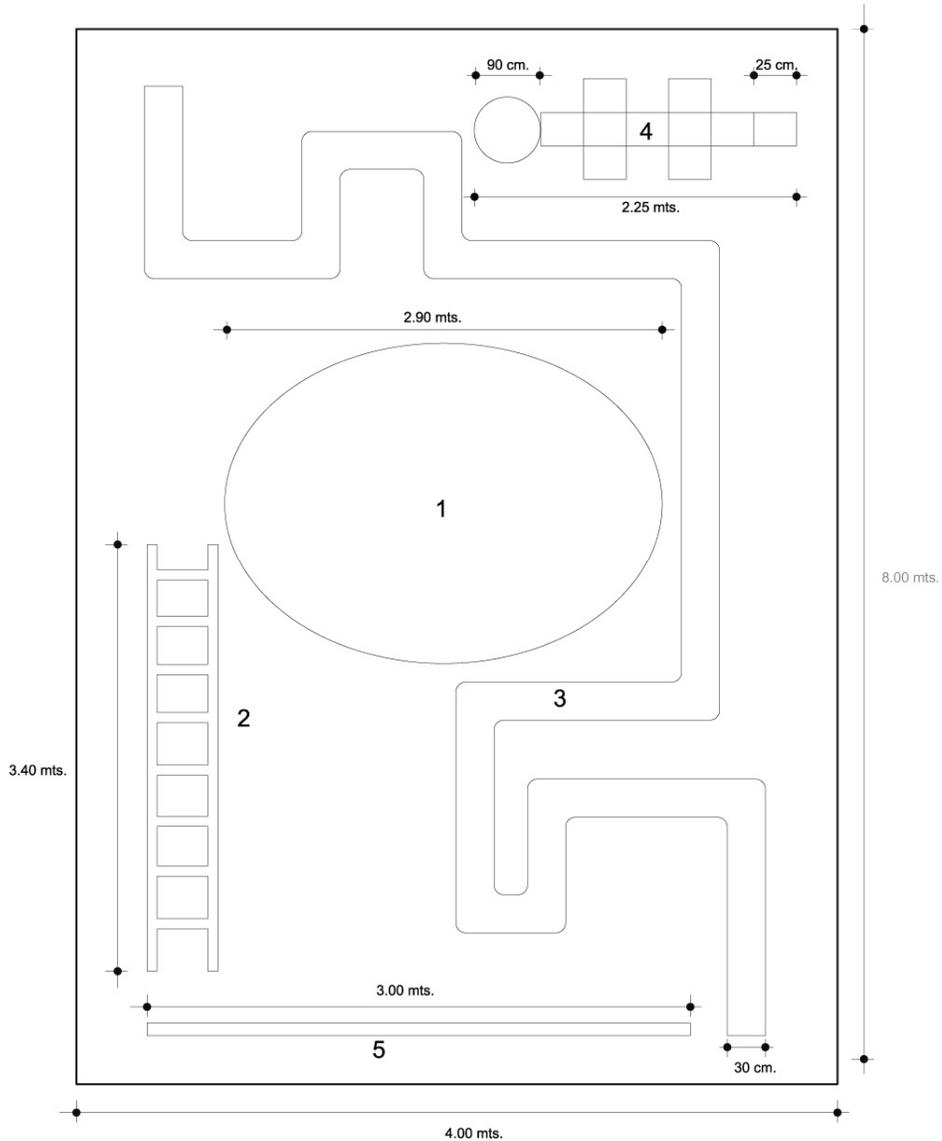


- 1.- Excusado.
- 2.- Banqueta de altura.
- 3.- Regadera.
- 4.- Lavabo altura infantil.
- 5.- Vertedero (para lavabo de bacinicas).
- 6.- Pichonera o gancho (se utilizará para colgar las bacinicas).
- 7.- Bote de basura.



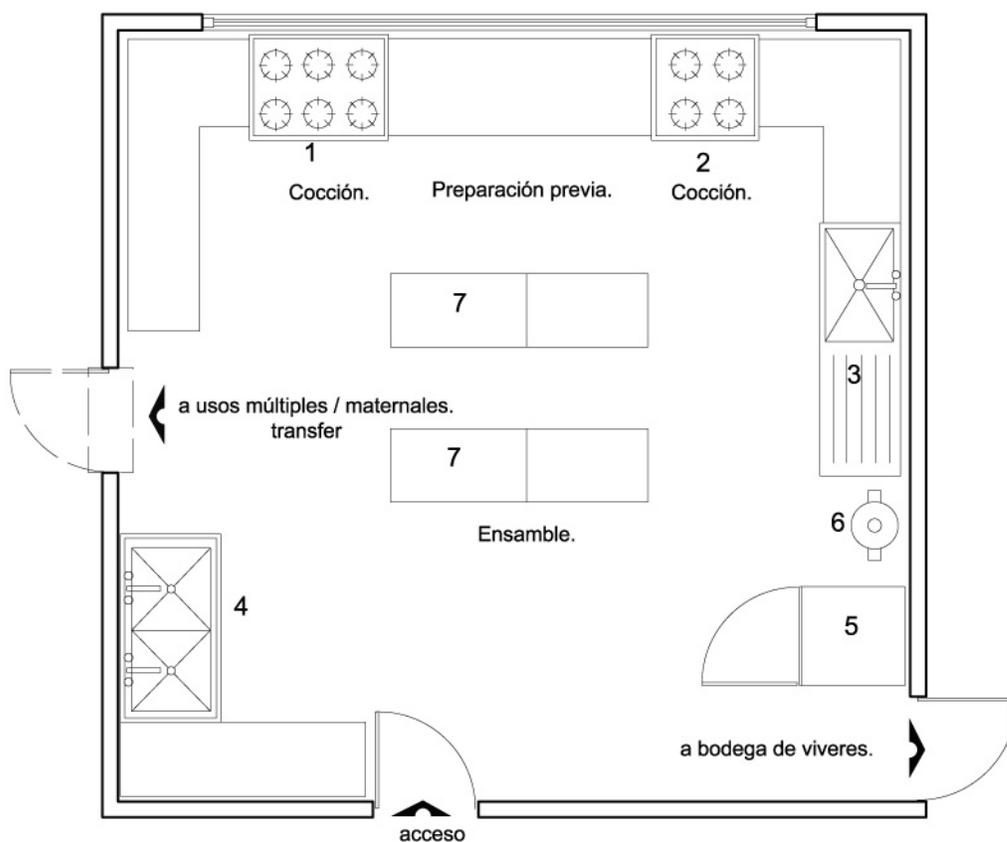
**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

## Juegos Pintados En Piso.



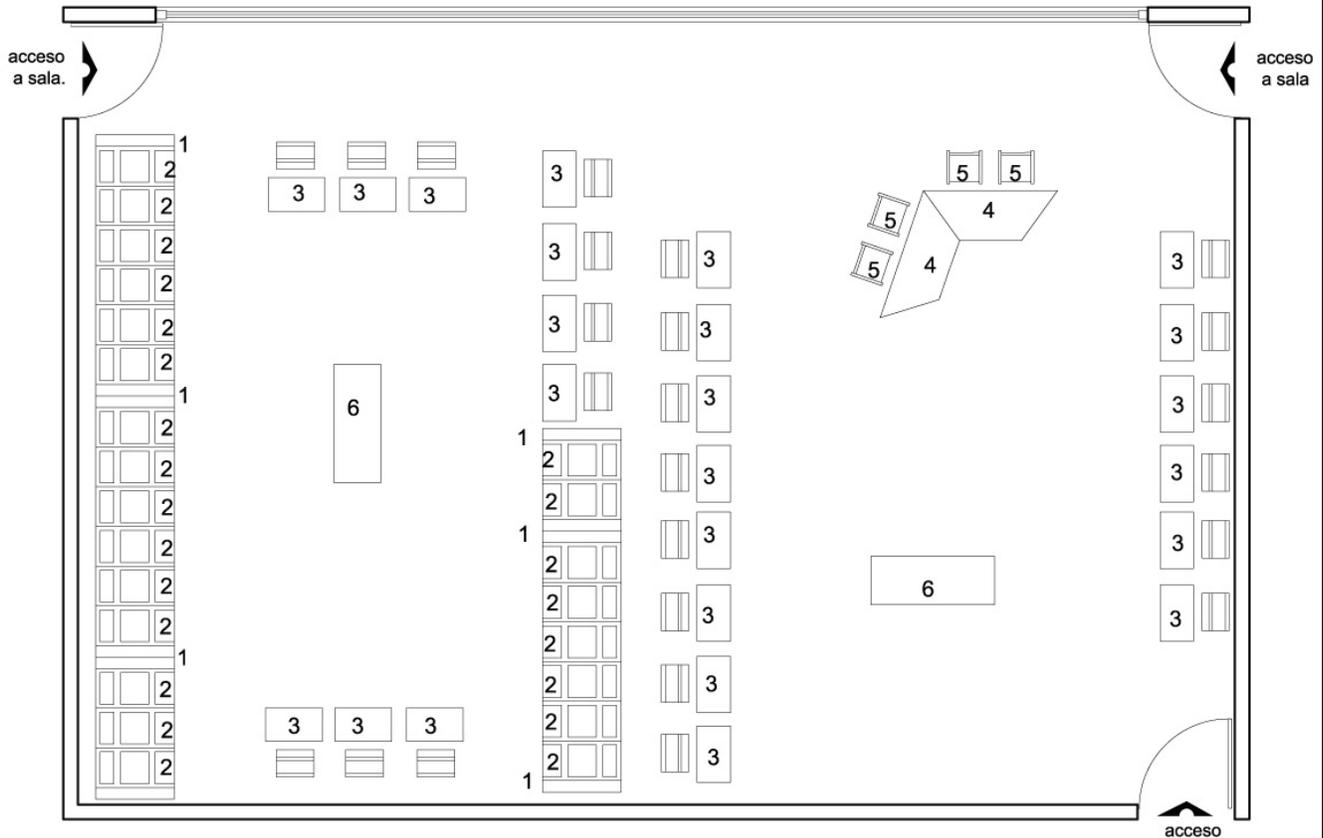
- 1.- Ronda.
- 2.- Escalera.
- 3.- Laberinto.
- 4.- Avión.
- 5.- Línea recta.

## Cocina.



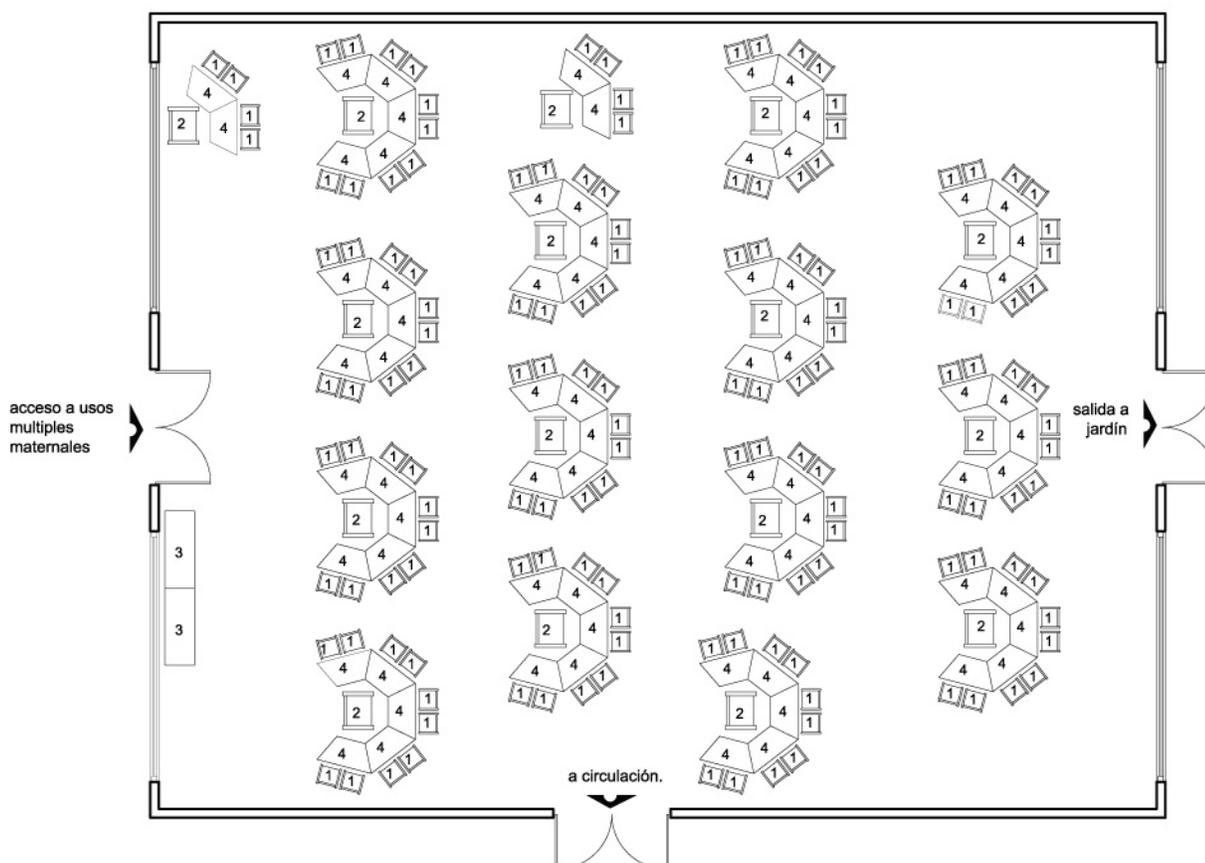
- 1.- Estufón y/o estufa con horno integrado.
- 2.- Parrilla o estufa de 4 quemadores.
- 3.- Fregadero de tarja profunda.
- 4.- Fregadero de doble tarja.
- 5.- Refrigerador vertical con congelador.
- 6.- Bote de basura.
- 7.- Mesa lisa de trabajo.

## Usos Múltiples Lactantes “A”, ”B” y “C”.



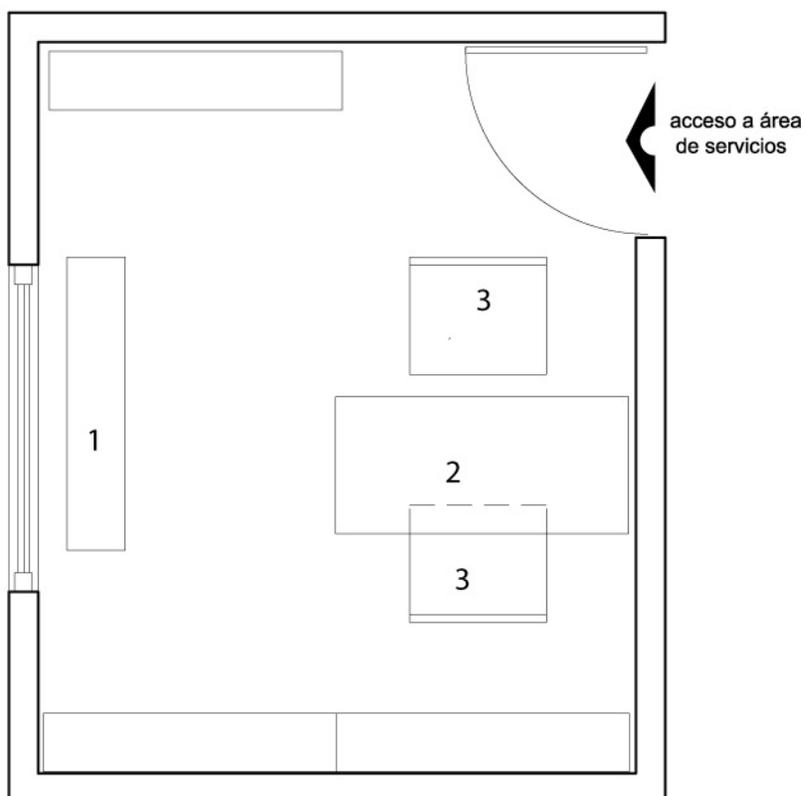
- 1.- Mueble para apoyo de alimentación de lactantes “A”, ”B”, ”C”.
- 2.- Silla portabebé.
- 3.- Silla alta infantil con cinturón.
- 4.- Mesa infantil maternal.
- 5.- Silla infantil maternal.
- 6.- Mesa o mueble de apoyo para alimentos.

## Usos Múltiples Maternales.



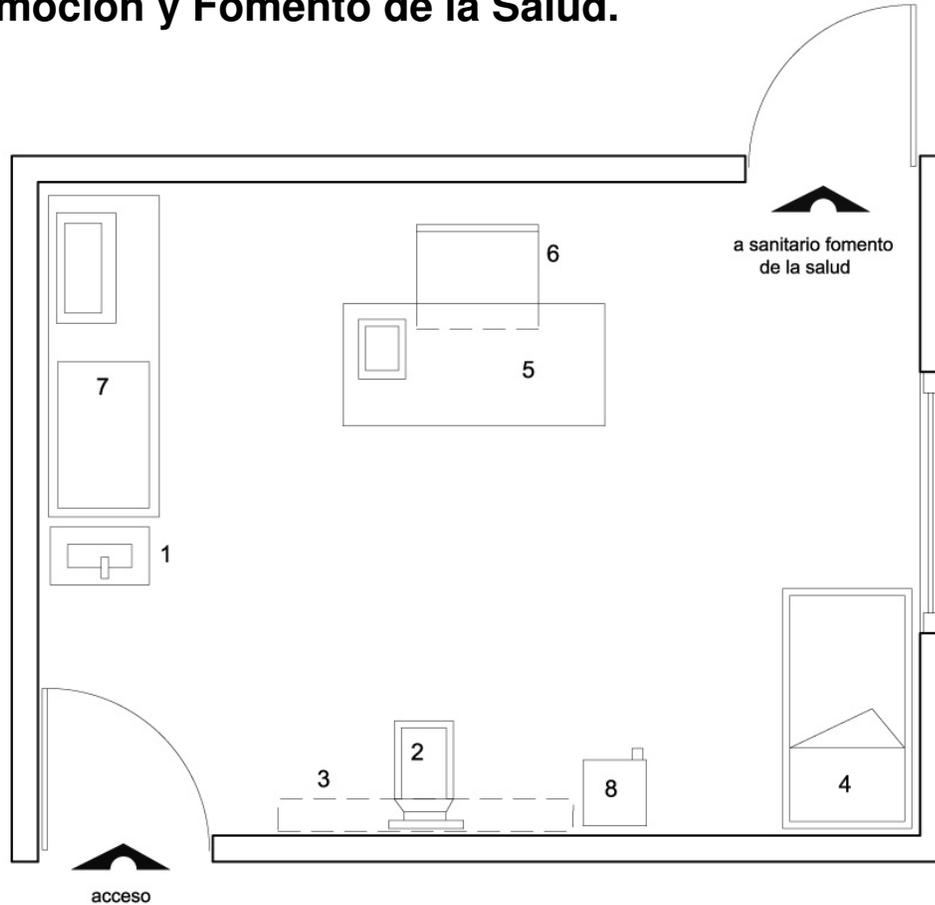
- 1.- Silla infantil maternal.
- 2.- Silla baja para adulto.
- 3.- Mesa de apoyo para alimentos.
- 4.- Mesa infantil maternal.

## Almacén de Víveres.



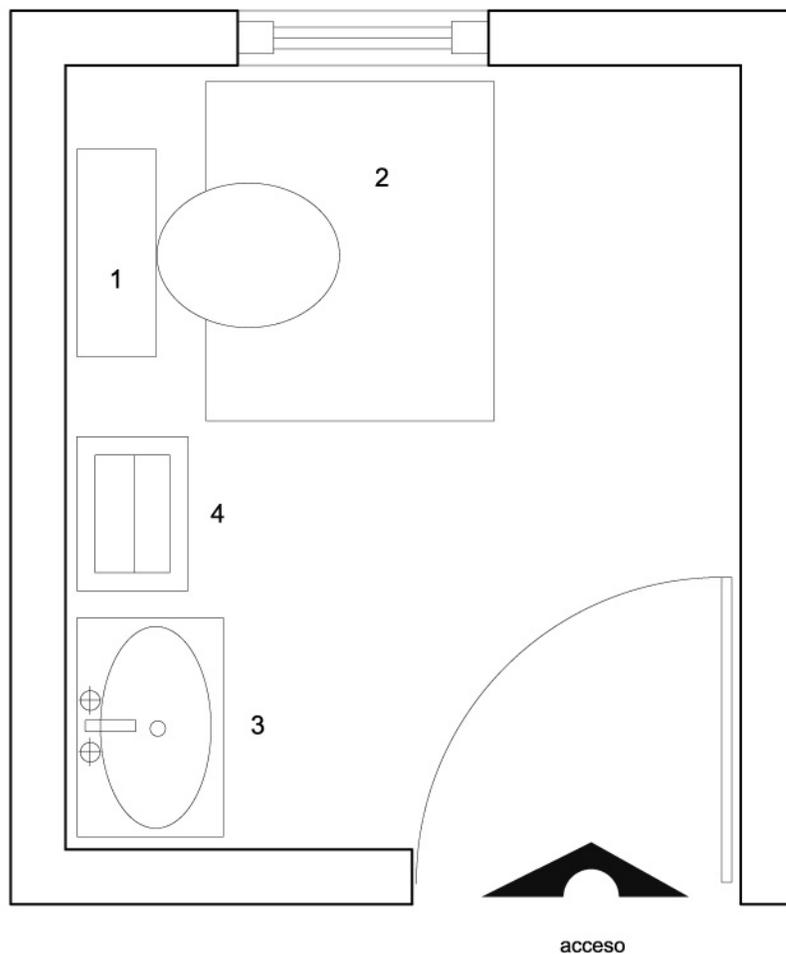
- 1.- Anaqueles y/o repisas para guarda de alimentos.
- 2.- Escritorio.
- 3.- Silla para adulto.

## Promoción y Fomento de la Salud.



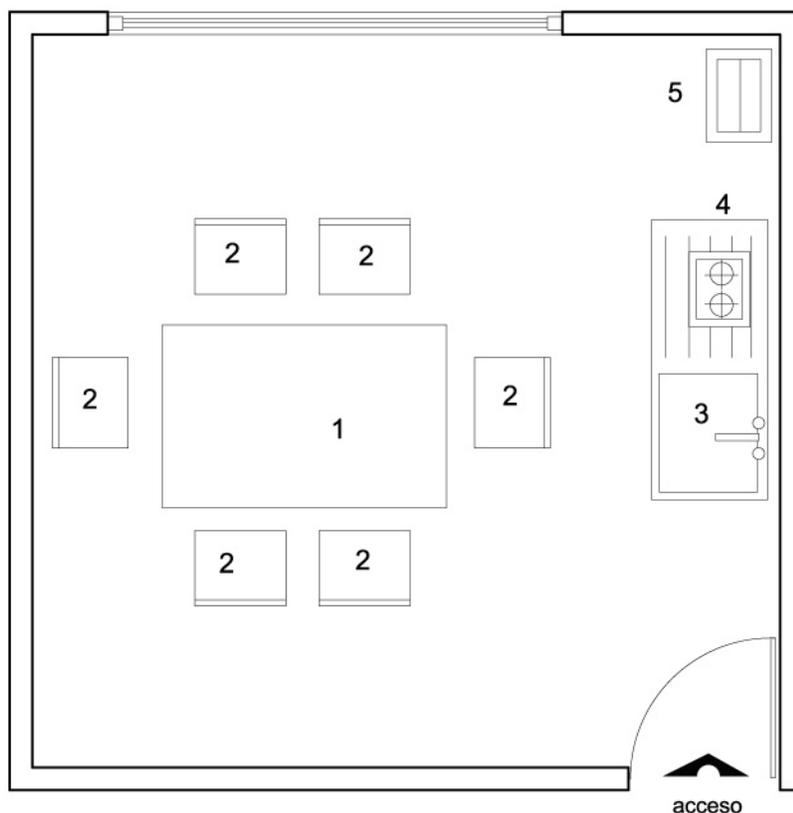
- 1.- Báscula pesa bebé.
- 2.- Báscula con estadímetro.
- 3.- Vitrina o mueble para guarda de material de curación.
- 4.- Cuna pediátrica.
- 5.- Mesa de trabajo o escritorio pequeño.
- 6.- Silla para adulto.
- 7.- Baño de artesa (opcional).
- 8.- Bote sanitario con pedal.

## Sanitario de Promoción y Fomento de la Salud.



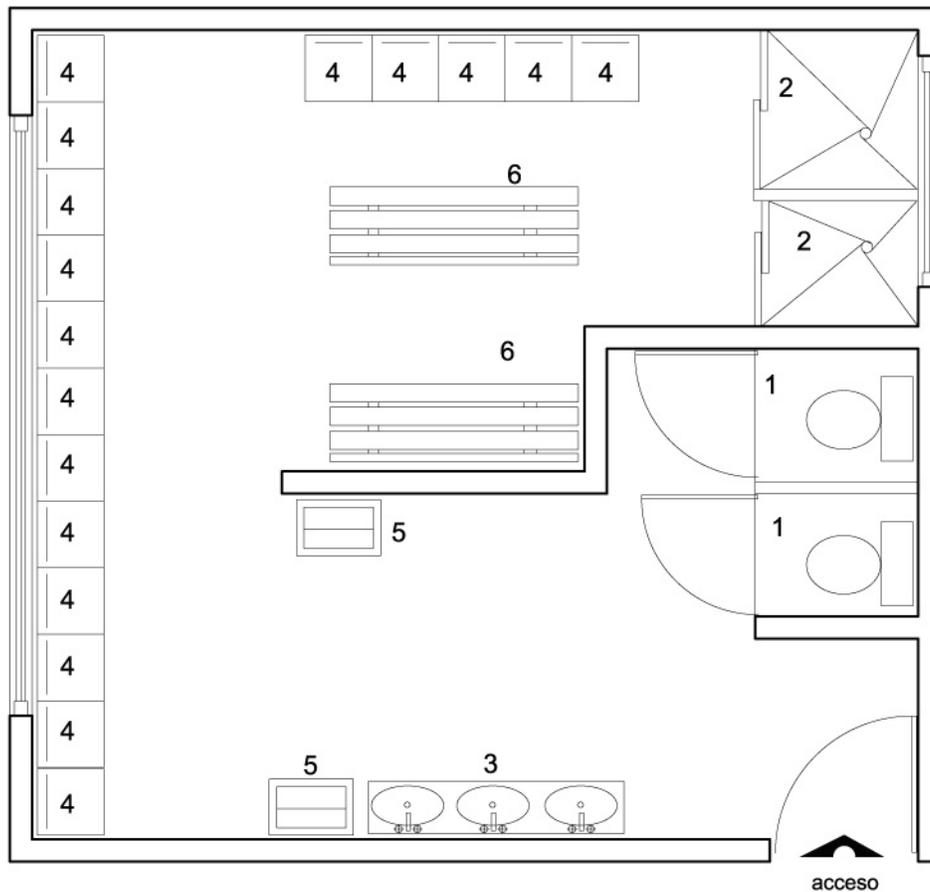
- 1.- Excusado.
- 2.- Banqueta de altura.
- 3.- Lavabo.
- 4.- Bote de basura.

## Descanso de Personal.



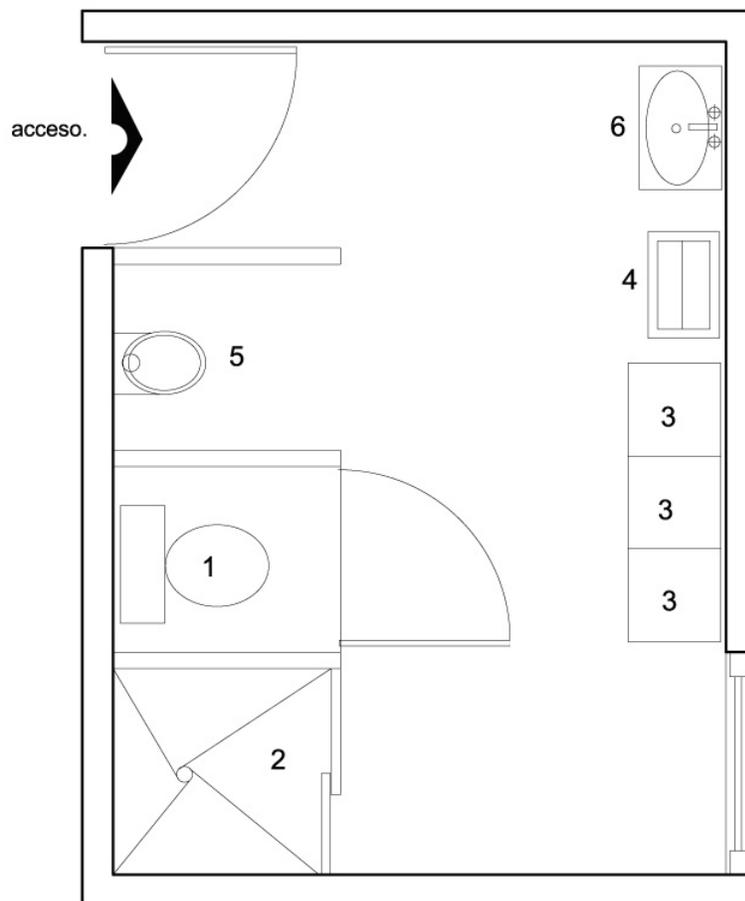
- 1.- Mesa para comedor.
- 2.- Silla fija para adulto.
- 3.- Fregadero con tarja.
- 4.- Parrilla de dos quemadores de gas.
- 5.- Bote de basura.

## Baño Vestidor de Personal.



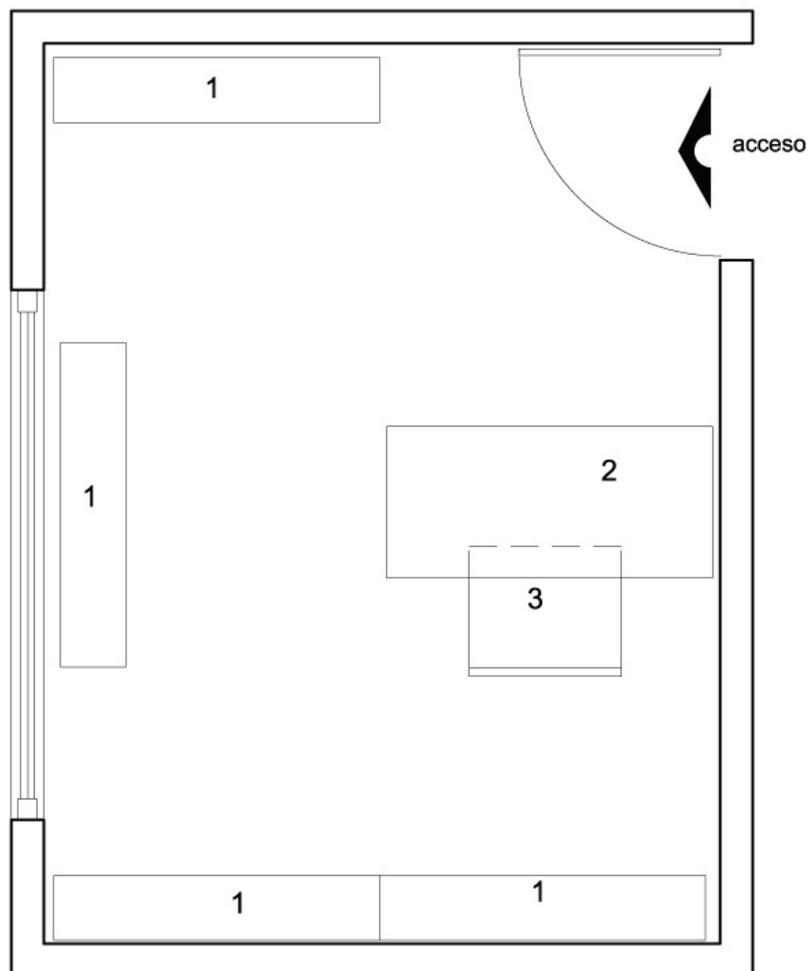
- 1.- Excusado.
- 2.- Regadera con banca.
- 3.- Lavabo altura adulto.
- 4.- Lockers.
- 5.- Cesto para papeles.
- 6.- banca vestidor para baño.

## Baño Vestidor Hombres.



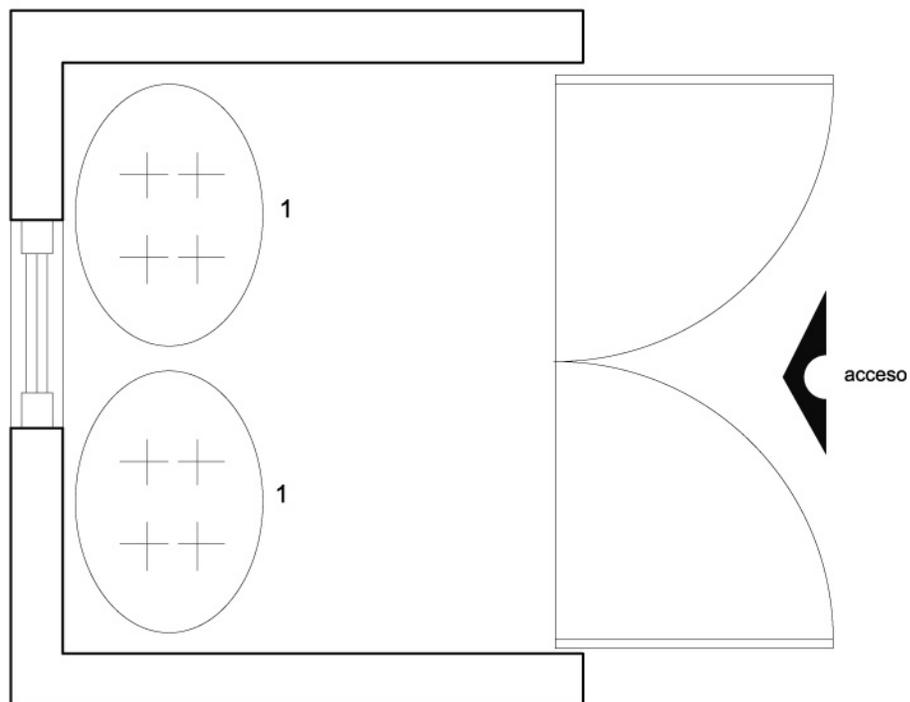
- 1.- Excusado.
- 2.- Regadera.
- 3.- Lockers.
- 4.- Bote de basura.
- 5.- Mingitorio.

## Bodega de Material Didáctico.



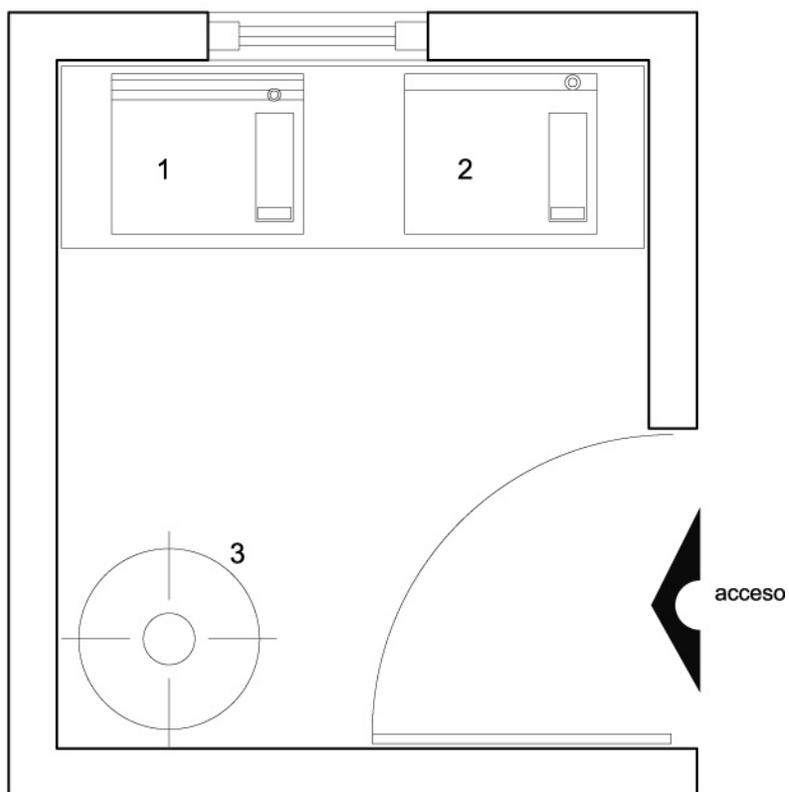
- 1.- Mueble o anaquel para guarda de material didáctico.
- 2.- Escritorio o mesa de trabajo.
- 3.- Silla para adulto.

## Ropa Sucia.



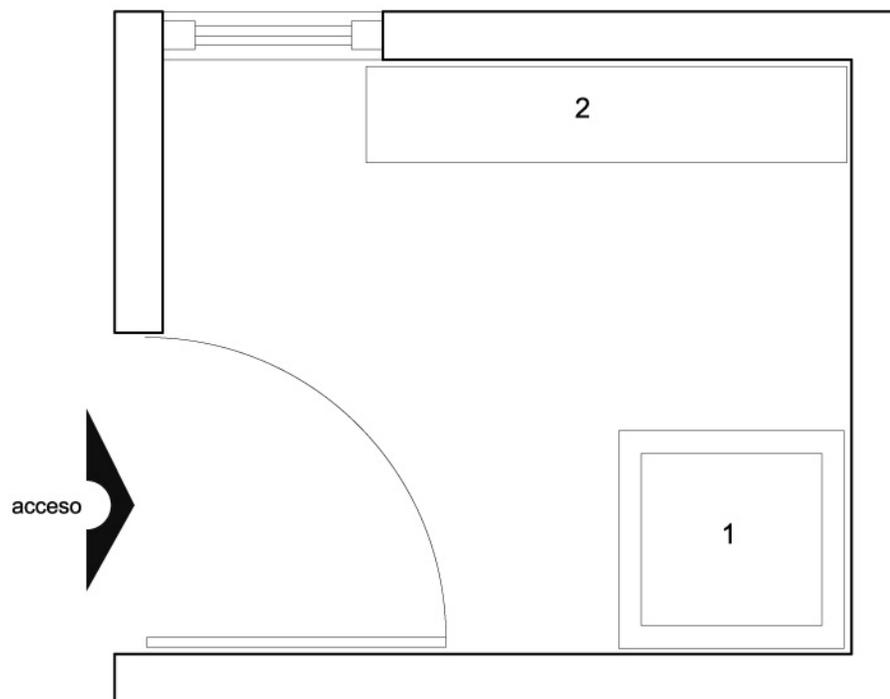
1.- Bote de plástico y/o lámina con tapa.

## Lavandería.



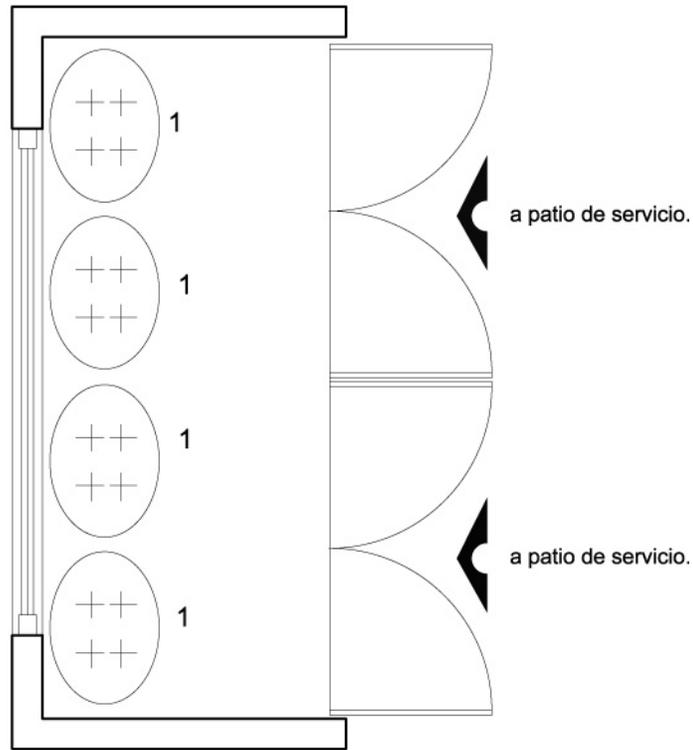
- 1.- Lavadora.
- 2.- Secadora.
- 3.- Bote para ropa sucia.

## Séptico.



- 1.- Tarja.
- 2.- Mueble para guarda de artículos de limpieza.

## Basura.



- 1.- Bote de plástico y/o lámina galvanizada con tapa.



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

**Listado de plantas tóxicas**

Nombre		Trastornos
Científico	Común	
A Agedarach L.	Camelo, cimarrón granillo, lila de china, paraguas chino	Sistema nervioso, provoca náuseas, vómito, cólicos, timpanitis, diarrea tialismo intenso, con espuma en la boca, temblores entrecortados y muerte por parálisis cardíaca.
Caldium Bicolor	Begonia, caladu, capote de papagayo, lujito	Aparato digestivo y sistema nervioso central.
Cestrum Nocturnum	Dama de noche, galán, huele de noche	Sistema nervioso simpático.
Dieffenbachia Seguine L.	Camilchigui, cochinilla, expandante, hoja de noche	Riñones y pulmones.
Digitalis Pupurea L.	Colita de borrego, dedalera, digital, digital de Puebla	Aparato digestivo, cardiovascular y corazón.
Dioonedule Lendl	Chamal, tango, palma de la virgen, palma de macetas, sotol	Aparato respiratorio, dificultad motora de miembros hasta parálisis, muerte por paro respiratorio.
Erythrina Americana	Alcaparra, colorín, sompatli, parencsumi, zumpanche	Paraliza músculos esqueléticos e inhibe la transmisión de los impulsos nerviosos con alteración de la acetilcolina, provoca dilatación de la pupila y trastornos visuales, hipertensión arterial.
Euphorbia Pulcherrima	Bandera, bebeta, flor de noche buena, flor de pascua, flor de santa.	Estomatitis, descarnación del epitelio de los labios y de la nariz, mucosa bucal presenta focos necróticos y vesículas, gastroenteritis.
Hedera Helix	Hiedra europea	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.
Hidrangea Hortensia	Hortensia	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.
Iris	Iris florentina, lirio blanco, lirio morado, iris germánica	Gastroenteritis aguda.



**REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO**

Nombre		Trastornos
Científico	Común	
Lingustrum Japonium	Trueno	Somnolencia, inmovilización motora, vómitos, diarrea, dolores abdominales e irritaciones gástricas severas.
Narcissus Pseudo Narcissus	Narciso	Provoca gastroenteritis con convulsiones, temblores, vómitos y alteraciones nerviosas.
Papaner Shreas L.	Ababol, amapola, amapola de china	Trastornos intestinales graves, excitación nerviosa, anorexia, cólicos, ataxia gastroenteritis, cese de lactancia, deja secuelas importantes y finalmente produce la muerte.
Phaseolus Lumatus L.	Comba, frijol de ratón, frijolillo, nuet blanco	Provoca asfixia tisular consecutiva, convulsiones, inquietud, ansiedad por tomar aire y muerte.
Racirus Communis	Acetuk-va, palma, cristi, higuera, ricino.	Aparato digestivo y respiratorio, gastroenteritis con hemorragias.
Ranurixulus SPP		Aparato digestivo, la piel, la intoxicación provoca irritaciones cutáneas o de las mucosas, ulceraciones, ardor intenso, salivación abundante, dolores abdominales, diarreas abundantes, excitación y depresión.
Xanthosoma	Capote, mafafa, melangas	Aparato digestivo y respiratorio, riñones, pulmones, incapacidad de hablar, asfixia y muerte.